UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO



==========

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR Y SU REPERCUSION EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE MANANTAY, DURANTE EL AÑO 2019.

==========

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

AUTOR: MG. WILSON PALOMINO CÓRDOVA

ASESOR: DR. JUAN JOSÉ PALOMINO OCHOA

PUCALLPA – PERÚ

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

/ANEXO N° 4

ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR

En la Sala de Grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las 10 horas, del día 23 de Marzo 2022, ante el **Jurado** de Tesis o trabajo de investigación constituido por :

Dr. Julio Cesar PASTOR SEGUEZA ..... Presidente
Dr. Hugo AYSANOA CALIXTO ..... Secretario
Dr. Pedro CARREÑO CARMONA ..... Vocal

El aspirante al **GRADO DE DOCTOR** en ADMINISTRACION ..... Mención:

.....

Don(ña). Wilson PALOMINO CORDOVA .....

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la tesis o trabajo de investigación, titulada:

"Vulneración de los Derechos Humanos del adulto mayor y su repercusión en la Calidad de vida de las personas adultos mayores del Distrito de Manantay durante el año 2019".

.....

.....

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

a) Presentación personal
b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones
c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
d) Dicción y dominio de escenario

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis o trabajo de investigación **las observaciones** siguientes:

.....
.....
.....
.....
.....

Obteniendo en consecuencia el Doctorando la **Nota** de.....17.....(Diecisiete)
Equivalente a .....APROBADO....., por lo que se recomienda .....
(aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las.11.30. horas del 23 de Mayo del 2022

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N°0546-2021

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el **Informe final de Tesis, titulado:**

"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR Y SU REPERCUSIÓN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE MANANTAY, DURANTE EL AÑO 2019".

Cuyo(s) autor (es)	:	**PALOMINO CORDOVA, WILSON**
Escuela	:	**POSGRADO**
Doctorado	:	**ADMINISTRACIÓN.**
Asesor(a)	:	**Dr. PALOMINO OCHOA, JUAN JOSÉ**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 0%.**
En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se FIRMA Y SELLA la presente constancia.

FECHA 15/12/2021

Dr. ABRAHAM ERMITANIO HUAMAN ALMIRON
Dirección de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

ANEXO 8

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI. Resolución del Consejo Directivo de Sunedu N°033-2016-SUNEDU/CD

1. DATOS PERSONALES (un formato por autor)

Apellidos y nombres: Palomino Córdova Wilson

Teléfono: 961941387 Correo electrónico: palominocordovawilson@gmail.com

2. DATOS DE LA OBRA

Título del trabajo de investigación para optar el título profesional o grado académico:

Vulneración de los derechos humanos del Adulto mayor y su repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Masisea, durante el año 2019.

Año de edición: 2022 Asesor: Dr. Juan José Palomino Cabrera

3. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN:

El titular de los derechos de autor otorga a la Universidad Nacional de Ucayali una licencia no exclusiva, firmada en este formato de autorización, para que la Universidad pueda reproducir, comunicar y distribuir la obra poniéndola en acceso libre en el REPOSITORIO ACADÉMICO UNU.

MARCAR CON UNA X	TIPO DE ACCESO	CARACTERÍSTICA	PERIODO DE RESTRICCIÓN Coloque el número de meses	JUSTIFICACIÓN
☒	ABIERTO	Texto completo disponible.		
☐	RESTRINGIDO	Texto completo no disponible por un periodo de tiempo elegido por el autor.	_____ (Hasta 24 meses)	
☐	CONFIDENCIAL	Texto completo no disponible por contener datos declarados secretos en razones de **seguridad nacional** de acuerdo a la Constitución Política del Perú.		

4. LICENCIA:

En la página 2 usted puede elegir licencias **Creative Commons** para condiciones de uso de su obra una vez que esté disponible en internet.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

ELIJA UNA LICENCIA *CREATIVE COMMONS*

Las licencias ***Creative Commons*** son un complemento a los derechos de autor que usted tiene como **titular** de la obra. Con la elección de una licencia usted permite que los usuarios de su obra puedan comunicarla públicamente, reproducirla y distribuirla siempre que **reconozcan su autoría** y teniendo en cuenta las condiciones que usted determine a continuación:

1.- ¿Permite el uso comercial de su obra?

Si.- significa que permite que terceros obtengan beneficios económicos con su obra.

No - significa que terceros no pueden beneficiarse económicamente, pero que aún pueden comunicarla, reproducirla y distribuirla.

☐ Si

☒ No

2. ¿Autoriza obras derivadas a partir de su obra?

Una obra derivada es una obra transformada (traducida, adaptada, arreglada o incluida en una compilación).

☒ Si

☐ Si, siempre que se comparta de la misma manera (licencias idénticas).

☐ No

Confirmo que los datos presentados en este formato son verídicos, además que, en el trabajo de investigación, no se ha incurrido en ningún tipo de plagio ni cometido violación contra los derechos de autor de terceras personas.

Decreto Legislativo 822

Ley sobre el Derecho de Autor

Firma: .....

D.N.I: 00123196

Fecha: 24-03-2022

AGRADECIMIENTO:

A los docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali, por la transferencia de sus conocimientos con una alta calidad académica.

Al Dr. Juan José Palomino Ochoa, por compartir sus experiencias de investigación y ser el soporte técnico en el desarrollo de la presente tesis.

Al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 - MIDIS, por ser la esperanza de las personas adultas mayores, y por permitir profundizar mis conocimientos en temas relacionados al trabajo con poblaciones vulnerables.

A las personas adultas mayores del distrito de Manantay, por su paciencia y las ganas de participar en la presente investigación, con la esperanza que mañana sea un día mejor para todos y todas.

DEDICATORIA

A mi querida esposa Enith y adoradas hijas Celia Briceth, Gianella Mayté, y a mi primogénito Wilson, vidas que llenan de energía mis días y son las razones de mi superación.

A mis entrañables hermanos: René, Celia, Beto y Ulises, ejemplos de humildad, lucha y perseverancia.

A mis padres: Eleuteria Córdova Huamaní y Felipe Palomino Loayza, quienes en vida transmitieron a sus hijos las buenas prácticas, valores y principios.

RESUMEN

En objetivo de la investigación fue determinar los niveles de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores y su consecuente repercusión en su calidad de vida, en el distrito de Manantay; las variables de estudio consideraron 7 dimensiones, entre ellas: Derechos económicos, sociales y culturales, asimismo, las repercusiones en la salud física, psicológica, social y contexto político. El tipo de investigación fue cualitativa, nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental y método deductivo. En el estudio participaron 323 personas adultas mayores de 65 años.

Los resultados fueron: El 87.62% no cuentan con ingreso económico mensual fijo y el 84.52% no se gozan de las exoneraciones de los impuestos prediales; el 31.89% están desprotegidos por sus familiares, el 4.02% no cuentan con el SIS; el 84.52% no participan en espacios de capacitación; el 9.28% no comen las tres raciones al día, 1.5% no cuenta con vivienda propia; el 78.33% no tienen trabajo formal. Asimismo, el 81.42% no participan en espacios de recreación, el 55.73% no tienen teléfono celular y 83.59% no aceden a las redes sociales; de la misma manera, el 85% reconocen que respetan su lengua originaria y el 72.76% sus tradiciones ancestrales. Finalmente, el 98.45% padece de alguna enfermedad, el 92.26% se sienten tristes; el 28.79% marginados y el 88% no son considerados como candidatos para cargos públicos sin embargo participan activamente en los sufragios electorales.

En conclusión: Sí existen niveles significativos de vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas adulas mayores, los cuales repercuten negativamente en su salud física, psicológica y social, afectando su calidad de vida.

Palabras clave: Calidad de vida - Derechos humanos vulnerados - Personas adultas mayores.

ABSTRACT

The objective of the investigation was to determine the levels of violation of the human rights of older adults and their consequent impact on their quality of life, in the district of Manantay; the study variables considered 7 dimensions, among them: Economic, social and cultural rights, as well as the repercussions on physical, psychological, social health and political context. The type of research was qualitative, correlational descriptive level, non-experimental design and deductive method. The study involved 323 adults over 65 years of age.

The results were: 87.62% do not have a fixed monthly economic income and 84.52% do not enjoy property tax exemptions; 31.89% are unprotected by their relatives, 4.02% do not have the SIS; 84.52% do not participate in training spaces; 9.28% do not eat three portions a day, 1.5% do not have their own home; 78.33% do not have a formal job. Likewise, 81.42% do not participate in recreation spaces, 55.73% do not have a cell phone and 83.59% do not access social networks; in the same way, 85% recognize that they respect their original language and 72.76% their ancestral traditions. Finally, 98.45% suffer from some disease, 92.26% feel sad; 28.79% marginalized and 88% are not considered as candidates for public office, however they actively participate in electoral votes.

In conclusion: There are significant levels of violation of the economic, social and cultural rights of older adults, which have a negative impact on their physical, psychological and social health, affecting their quality of life.

Keywords: Quality of life - Human rights violated - Older adults..

RETOMAR

O objetivo da investigação foi determinar os níveis de violação dos direitos humanos dos idosos e seu consequente impacto em sua qualidade de vida, no distrito de Manantay; as variáveis do estudo consideraram 7 dimensões, entre elas: Direitos econômicos, sociais e culturais, bem como as repercussões na saúde física, psicológica, social e no contexto político. O tipo de pesquisa foi qualitativo, nível descritivo correlacional, delineamento não experimental e método dedutivo. O estudo envolveu 323 adultos com mais de 65 anos de idade.

Os resultados foram: 87,62% não possuem renda econômica mensal fixa e 84,52% não usufruem de isenção de IPTU; 31,89% estão desprotegidos por seus familiares, 4,02% não possuem o SIS; 84,52% não participam de espaços de treinamento; 9,28% não comem três porções ao dia, 1,5% não tem casa própria; 78,33% não possuem emprego formal. Da mesma forma, 81,42% não participam de espaços de recreação, 55,73% não possuem celular e 83,59% não acessam redes sociais; da mesma forma, 85% reconhecem que respeitam sua língua original e 72,76% suas tradições ancestrais. Por fim, 98,45% sofrem de alguma doença, 92,26% sentem-se tristes; 28,79% marginalizados e 88% não são considerados candidatos a cargos públicos, porém participam ativamente das votações eleitorais.

Em conclusão: Existem níveis significativos de violação dos direitos económicos, sociais e culturais dos idosos, que têm um impacto negativo na sua saúde física, psicológica e social, afetando a sua qualidade de vida.

Palavras-chave: Qualidade de vida - Direitos humanos violados - Idosos.

INTRODUCCIÓN

El Perú atraviesa una transición demográfica con un rápido incremento de la población adulto mayor que según el censo INEI (2017) asciende al 11.9% del total, 7% más en relación a los últimos 25 años; este aumento de la longevidad no va de la mano con la calidad de vida esperada ni el respeto de sus derechos, convirtiéndoles en los más vulnerables. En el caso de Ucayali, son 38,855 personas mayores que en muchos casos son víctimas de abandono, maltrato y desprotección.

García (2014), respecto a la calidad de vida de los adultos mayores precisa que, las preocupaciones, desempeño físico, psicológico, aislamiento, vida cotidiana, familia, redes sociales y la dependencia médica, son áreas determinantes. Concluyendo que envejecer como proceso biológico tiene extensas consecuencias sociales y psicológicas; hasta el momento la atención se ha orientado hacia la provisión de ciertas necesidades biológicas como: alimentación, salud física y albergues, dejando de lado las necesidades sociales y las psicológicas. En esta misma línea de ideas, Gutiérrez (2017), señala que, la calidad de vida en el adulto mayor es determinada principalmente por el bienestar psicológico, físico y satisfacción personal, los cuales ofrecen los hogares geriátricos. Por su parte Delgado (2018), destaca que la vulneración de Derechos Humanos es producto de actos de corrupción. Según los informes emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, durante el periodo 2004-2018. Reconocen que existe una relación manifiesta entre corrupción y derechos humanos.

Es importante señalar que, la calidad de vida de las personas adultas mayores depende de las condiciones ambientales, factores biológicos, sociales, económicos, culturales, políticos, etc. Sin embargo existen determinantes básicos como son, la salud física, psicología y la protección familiar. Por otra parte, son débiles las redes sociales de apoyo, que son necesarias para el soporte de la calidad de vida y el ejercicio de los derechos humanos, pues esta tarea corresponde al estado. Según Viar (2017) la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, resalta el derecho a la libertad, la Igualdad y no discriminación por razones de edad, el derecho a la dignidad y a la participación

comunitaria; asimismo el derecho a la vivienda, a la propiedad y a una vida sin ningún tipo de violencia ni ser sometidos a tratos degradantes e inhumanos. De la misma forma predomina el derecho a la privacidad, intimidad, a la educación, a la salud, al trabajo, a la cultura y la recreación.

En este sentido la presente investigacion contiene cinco capítulos:

CAPÍTULO I: El problema de investigación: comprende la descripción de la realidad problemática, la formulación del problema general y los problemas específicos, asimismo, contiene el objetivo general y los objetivos específicos, la hipótesis general y la hipótesis específicos, las variables de la investigación y sus dimensiones; asimismo la justificación e importancia, la viabilidad y sus limitaciones del estudio.

CAPÍTULO II: Marco Teórico, comprende los antecedentes internacionales y nacionales, donde se cita diferentes autores que desarrollaron investigaciones relacionado al tema y las bases teóricas de la investigación como son: El envejecimiento en la población, la pirámide poblacional, los derechos humanos, la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores, calidad de vida, las bases o fundamentos filosóficos, las definiciones conceptuales de los principales términos empleados en la investigación, y finalmente las bases epistemológicas que sustentan la investigación.

CAPITULO III: Marco metodológico: contiene el tipo de investigación empleada para el presente estudio, el diseño y esquema de la investigación, población y muestra, operacionalización de variables, las técnicas de recolección de datos y las técnicas estadísticas de procesamiento de información.

CAPÍTULO IV: Resultados, se encuentran representados mediante 30 tablas, el mismo número de gráficos con sus respectiva interpretación analítica según los indicadores investigados, las mimas se expresan en números absolutos y cifras porcentuales que buscan explicar cuantitativamente las variables en sus diferentes dimensiones. Asimismo contiene la discusión de resultados y la contratación de las hipótesis.

CAPITULO V. Conclusiones y recomendaciones: contiene 5 conclusiones y 8 recomendaciones expresadas cualitativamente, los cuales buscan visibilizar los problemas encontrados en relación a la vulneración de los derechos humanos de las

personas adultas mayores y su consecuente repercusión en su calidad de vida. Además la investigación propone sugerencias.

Finalmente contiene las referencias bibliográficas de los diferentes documentos y publicaciones que se utilizaron para enriquecer la presente investigación, por consiguiente lleva los anexos respectivos.

INDICE

		Pág.
Acta de defensa de tesis		ii
Constancia antiplagio Urkund		iv
Autorización de publicación de tesis		v
Agradecimiento		vii
Dedicatoria		viii
Resumen		ix
Abstract		x
Retomar		xi
Introducción		xii
Índice		xv

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	El problema de la investigación	1
	1.1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2.	Formulación del Problema	2
	1.2.1. Problema general	2
	1.2.2. Problemas específicos	2
1.3.	Objetivos	3
	1.3.1. Objetivo general	3
	1.3.2. Objetivos específicos	3
1.4.	Hipótesis de la invesigación.	4
	1.4.1. Hipótesis general	4

1.4.2. Hipótesis especifico 4
1.5. Variables 5
1.5.1. Variable independiente 5
1.5.2. Variable dependiente 5
1.6. Justificación e importancia de la investigación 6
1.7. Delimitación del estudio 6
1.7.1. Delimitación especial 6
1.7.2. Delimitación Social 6
1.7.3. Delimitación temporal 7
1.8. Viabilidad 7
1.9. Limitaciones 7

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación 9
2.1.1. A nivel Internacional 9
2.1.2. A nivel Nacional 15
2.2. Bases Teóricas 19
2.2.1. Envejecimiento de la población 19
2.2.2. Piramide poblacional 20
2.2.3. Los derechos humanos 21
2.2.4. Derechos humanos de las personas adultas mayores 22
2.2.5. Vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores 23
2.2.6. Calidad de Vida 24
2.2.7. Bases o fundamentos filosóficos 25
2.2.8. Definición conceptuales 27
2.2.9. Bases epistémicos 29

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. Tipo de investigación 32

3.2. Diseño y esquema de la investigación 32

3.3. Población y muestra 33

3.4. Operacionalizacion de variables 33

3.5. Técnicas de recolección de datos 36

3.6. 4Técnicas estadísticas del procesamiento de la información 34

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de los resultados 36

4.2. Discusión de Resultados 66

4.3. Contrastación de hipótesis 67

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones 69

5.2. Recomendaciones 70

5.3. Referencias bibliográficas 72

ANEXOS

Anexo Nº 1. Matriz de consistencia 76

Anexo Nº 2 Instrumento 77

Anexo Nº 3 Evidencias fotográficas 80

Anexo Nº 4 Dictamen de expedito de tesis 81

INDICE DE CUADROS

Pág.

Tabla N°1: Edad de las personas adultas mayores 36

Tabla N° 02: Genero de las personas adultas mayores 37

Tabla N° 03: Escolaridad de las personas adultas mayores 38

Tabla N° 04: Ingreso económico mensual fijo 39

Tabla N° 05: El ingreso económico que percibe alcanza para cubrir sus necesidades básicas 40

Tabla N° 06: La municipalidad le exonera sus impuestos prediales 41

Tabla N° 07: Los familiares le protegen y se preocupan por su bienestar 42

Tabla N° 08: Tiene Seguro Integral de Salud (SIS) 43

Tabla N° 09: Hace uso de su SIS y/o recibe atención de salud. 44

Tabla N° 10: Participa en capacitaciones o realiza estudios alternativos 45

Tabla N° 11: Se alimenta tres veces al día 46

Tabla N° 12: Cuenta con vivienda propia 47

Tabla N° 13: Tiene propiedades o bienes, y dispone sobre ellos. 48

Tabla N° 14: Cuenta con trabajo formal o tiene oportunidades laborales remuneradas. 49

Tabla N° 15: Canaliza adecuadamente sus quejas o denuncias 50

Tabla N° 16: Participa en espacios de recreación 51

Tabla N° 17: Cuenta con equipo celular operativo 52

Tabla N° 18: Tiene acceso a internet, watssap y otras redes sociales 53

Tabla N° 19: Respetan su lengua materna originaria y su forma de hablar 54

Tabla N° 20: Respetan y reconocen su arte y su sabiduría 55

Tabla N° 21: Respetan sus creencias y tradiciones ancestrales 56

Tabla N° 22: Padece de alguna enfermedad 57

Tabla N° 23: Se siente solo y abandonado 58

Tabla N° 24: Se siente preocupado y triste 59

Tabla N° 25: No puede dormir bien 60

Tabla N° 26: Le respetan y lo aprecian en su comunidad 61

Tabla N° 27: Por su edad se siente marginado 62

Tabla Nª 28: Las organizaciones políticas le proponen para ser elegido candidato a cargos públicos 63

Tabla Nª 29: Participa en la votación de las electorales para elegir autoridades. 64

Tabla Nª 30: En su comunidad le consultan para tomar decisiones importantes 65

INDICE DE GRAFICOS

Pág.

Grafico N°1: Edad de las personas adultas mayores 36

Grafico N° 02: Genero de las personas adultas mayores 37

Grafico N° 03: Escolaridad de las personas adultas mayores 38

Grafico N° 04: Ingreso económico mensual fijo 39

Grafico N° 05: El ingreso económico que percibe alcanza para cubrir sus necesidades básicas 40

Grafico N° 06: La municipalidad le exonera sus impuestos prediales 41

Grafico N° 07: Los familiares le protegen y se preocupan por su bienestar 42

Grafico N° 08: Tiene Seguro Integral de Salud (SIS) 43

Grafico N° 09: Hace uso de su SIS y/o recibe atención de salud. 44

Grafico N° 10: Participa en capacitaciones o realiza estudios alternativos 45

Grafico N° 11: Se alimenta tres veces al día 46

Grafico N° 12: Cuenta con vivienda propia 47

Grafico N° 13: Tiene propiedades o bienes, y dispone sobre ellos. 48

Grafico N° 14: Cuenta con trabajo formal o tiene oportunidades laborales remuneradas. 49

Grafico N° 15: Canaliza adecuadamente sus quejas o denuncias 50

Grafico N° 16: Participa en espacios de recreación 51

Grafico N° 17: Cuenta con equipo celular operativo 52

Grafico N° 18: Tiene acceso a internet, watssap y otras redes sociales 53

Grafico N° 19: Respetan su lengua materna originaria 54

Grafico N° 20: Respetan y reconocen su arte y su sabiduría 55

Grafico N° 21: Respetan sus creencias y tradiciones ancestrales

Grafico N° 22: Padece de alguna enfermedad 56

Grafico N° 23: Se siente solo y abandonado 57

Grafico N° 24: Se siente preocupado y triste 58

Grafico N° 25: No puede dormir bien 59

Grafico N° 26: Le respetan y lo aprecian en su comunidad 60

Grafico N° 27: Por su edad se siente marginado 61

Grafico Nª 28: Las organizaciones políticas le proponen para ser elegido candidato a cargos públicos 62

Grafico Nª 29: Participa en la votación de los procesos electorales para elegir autoridades. 63

Grafico Nª 30: En su comunidad le consultan para tomar decisiones importantes 64

65

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La población mundial está envejeciendo a pasos acelerados y junto a ello aparecen problemas socioeconómicos que agrava su condición biológica de vulnerabilidad. Según la Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020), este grupo pasará de 605 millones personas a 2,000 millones para el 2050.

Según el último censo poblacional, INEI (2017), las personas adultas mayores representa el 11.9% del total de la población en el Perú; 7% más en relación a los últimos 25 años. Estas cifras se pueden incrementar significativamente en los siguientes años demandando una mayor atención por parte del estado. En el caso de Ucayali, son 38,855 personas adultas mayores que con frecuencia son víctimas de abandono, maltrato y desprotección.

Esta dinámica poblacional pone en evidencia que, en los próximos años habrá mayor longevidad pero también mayores problemas, como son, los casos de vulneración de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, entre ellas abandono, violencia familiar, necesidades básicas insatisfechas, carencia de servicios públicos, etc. Convirtiéndose en una nueva agenda que afrentar.

Según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social [MIDIS] (2020), en el departamento de Ucayali existieron 10,121 adultos mayores afilados a Pensión 65, de los cuales el 30% vivieron en estado de abandono familiar y el 20% sufrieron algún tipo de maltrato, los cuales indican que existieron

casos de vulneración de los derechos humanos que, incluso ocurren dentro de su entorno familiar y social.

Por otro lado, los espacios mediáticos locales y nacionales difunden una serie de eventos adversos que ocurren en contra de las personas adultas mayores, desde maltrato y violencia familiar hasta casos de mendicidad y abandono total, cuyos hechos empeoran su condición de vulnerabilidad y agravan los problemas de salud propias de esta edad, sin que exista redes sociales para una protección efectiva.

Si bien en Ucayali no hay estudios de investigación específicos relacionados a la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores, los resultados antes citados demuestran que nos encontramos frente a un serio problema social, los cuales requieren ser profundizados para conocer los niveles de vulneración de los derechos fundamentales y sus repercusiones en la calidad de vida de las personas adultas mayores.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuáles son los niveles de vulneración de los derechos humanos del adulto mayor y su repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

a. ¿Cuáles son los niveles de vulneración de los derechos económicos del adulto mayor y su consecuente repercusión en

la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019?

b. ¿Cuáles son los niveles de vulneración de los derechos sociales del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019?

c. ¿Cuáles son los niveles de vulneración de los derechos culturales del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar los niveles de vulneración de los derechos humanos del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Establecer los niveles de vulneración de los derechos económicos del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019

b. Demostrar los niveles de vulneración de los derechos sociales del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019.

c. Identificar los niveles de vulneración de los derechos culturales del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existen niveles significativos de vulneración de los derechos humanos del adulto mayor y su consecuente repercusión negativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019.

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA

a. Existen niveles significativos de vulneración de los derechos económicos del adulto mayor y su consecuente repercusión negativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019

b. Existen niveles significativos de vulneración de los derechos sociales del adulto mayor y sus consecuentes repercusiones

negativas en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019

c. Existen niveles significativos de vulneración de los derechos culturales del adulto mayor y su consecuente repercusión negativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019.

1.5. VARIABLES

Variable Independiente

Vulneración de los Derechos Humanos

Dimensiones:

- Derechos económicos
- Derechos sociales
- Derechos culturales

Variable Dependiente

Calidad de vida de las personas adultas mayores

Dimensiones:

- Repercusión física
- Repercusión psicológica
- Repercusión social
- Repercusión política

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Los adultos mayores son víctimas de una serie de limitaciones y barreras para acceder a los servicios básicos, así como al goce de sus derechos económicos, sociales y culturales, además, presenta una serie de aspectos de vulnerabilidad adicional, entre ellas el deterioro de la edad, que trae consigo diversas manifestaciones patológicas en su salud, muchas veces crónicas y degenerativas que hace que los últimos años de vida signifique sufrimiento y una vida indigna.

En este sentido, para contribuir a la realización del sueño del envejecimiento con dignidad para todos y todas, se hacen necesarias explorar e investigar a profundidad sobre el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores, con la esperanza de que los resultados permita a los decisores políticos, académicos y sociedad en conjunto, conocer y analizar la magnitud de la problemática en esta etapa de vida irreversible, de esta forma, gestionar la implementación de políticas de protección integral.

1.7. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO.

1.7.1. Delimitación espacial

Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.

1.7.2. Delimitación Social

Personas adultas mayores mujeres y varones mayores de 65 años que domicilian en el distrito de Manantay de la Provincia de Coronel Portillo y son usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

1.7.3. Delimitación Temporal

Año 2019

1.8. VIABILIDAD

Una investigación relacionada a las personas adultas mayores tiene una alta sensibilidad social y una connotación política, más aún, cuando todos somos conscientes que biológicamente envejeceremos, y cuando esto ocurra podamos disfrutar con dignidad la última etapa de la vida humana.

Por otra parte se requiere de información precisa sobre la situación de las personas adultas mayores, principalmente sobre el respeto de sus derechos fundamentales. Con esta información se puede elaborar propuestas locales para promover un trato digno y mejorar sus condiciones de vida.

Asimismo, la población objetivo del estudio se encuentra delimitado, pertenecen a los diferentes espacios y redes sociales como son: el Centro de Atención del Adulto Mayor [CIAM], Las asociaciones de adultos mayores de los diferentes asentamientos humanos y los usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

Finalmente, los costos de la investigación fueron autofinanciados por el investigador.

1.9. LIMITACIONES

No han existido limitaciones absolutas para el desarrollo del presente trabajo de investigación. Sin embargo, se han presentado restricciones para tomar contacto con las personas adultas mayores en el

contexto de la inmovilización social por la pandemia del covid 19, por lo que se han tomado las precauciones para la prevención de contagios aplicando los protocolos de bioseguridad.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL

- Tesis, (Delgado Gutiérrez, 2018) “Vulneración de Derechos Humanos producto de actos de corrupción. Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el periodo 2004-2018”. Dentro de la investigación se tiene como objetivo analizar la relación entre actos de corrupción y vulneración de los Derechos Humanos, según los informes emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, durante el periodo 2004-2018. En dicho trabajo se utilizó el método cualitativo, su alcance de la investigación es exploratorio y de carácter documental. A través del estudio doctrinal y jurisprudencial, se ha concluido que existe una relación entre corrupción y Derechos Humanos, la cual se puede manifestar de forma positiva o negativa. El vínculo que une a los Derechos Humanos y la corrupción se encuentra en la democracia, pues los primeros son condición y principios fundamentales de la democracia; la corrupción significa una vulneración a la democracia y sus principios. Los órganos del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos han reconocido la relación entre corrupción y Derechos Humanos, dicho reconocimiento ha

sido paulatino, y manifiesta en una evolución periódica hasta llegar a un importante abordaje del tema.

- Tesis, (Chica Castro, 2011) “Estudio de la violación de los Derechos Humanos y constitucionales al momento de la detención de los ciudadanos en la provincia de Santa Elena – 2010”. Esta investigación se enmarca en las garantías Constitucionales que ofrece la Constitución de la República del Ecuador, a un debido proceso, y contemplada en Código de Procedimiento Penal, la investigación se realizó en la Provincia de Santa Elena, Cantón La Libertad. El objetivo de la investigación fue sensibilizar y concientizar a las autoridades locales sobre las violaciones permanentes a los Derechos Humanos que sufren los ciudadanos al momento de su detención para que en el corto plazo se puedan generar los correctivos necesarios. Además, mantener una constante capacitación, con los Dirigentes de Barrios y comunidades, que tengan una relación directa con la ciudadanía, para erradicar el desconocimiento de sus derechos y garantías constitucionales, para evitar ser víctimas de abuso o violación a los Derechos Humanos. Se utilizó la investigación de campo y documental bibliográfica. El tipo de investigación fue el deductivo y su población fue de 700 ciudadanos. Finalmente, se llega a la conclusión de que se realicen talleres teóricos y prácticos, para difundir entre la ciudadanía cuáles son sus derechos, su garantía constitucional;

y que tengan un verdadero conocimiento de los mismos, para de esta forma evitar los abusos y denunciarlos.

- Tesis, (Freiser Gómez, 2016) “Vulneración a los Derechos Fundamentales de promulgación y protección constitucional con el desplazamiento forzado en el departamento del Chocó en los años 2014-2015”. El objetivo general del tema es determinar cómo se han vulnerado los derechos fundamentales de promulgación y protección constitucional con el desplazamiento forzado en el departamento del Chocó en los años 2014-2015. Asimismo, examinar el marco constitucional y legal vigente para la protección, prevención y detección de derechos fundamentales vulnerables de las victimas del desplazamiento. Para la presente investigación se propone un enfoque descriptivo y comparativo en el que se enmarca una investigación de corte socio-jurídico. El autor concluye que la ausencia general de indicadores de resultados significativos basados en el criterio el goce efectivo de los derechos de la población desplazada en todos los componentes de la política, a pesar del avance de algunas entidades al respecto. Por esta razón la Corte decide devolver al gobierno los informes presentados y solicita un nuevo informe basado en indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de las órdenes impartidas. Simultáneamente abre la posibilidad de conocer sistemas de indicadores presentados por la sociedad civil.

- Tesis, (Amador Velázquez, 2011) “La violación de los Derechos Humanos de las minorías sexuales por acción y por omisión desde el Estado”. La presente investigación parte de ubicar el tema de los derechos de las minorías sexuales en la ciudad de México, en un contexto social y político especifico, en el periodo comprendido del año 2000 al 2008. En este marco, el objetivo de la presente investigación es identificar las razones que dieron pie, por acción y omisión, a violaciones de los derechos de las minorías sexuales en dos procesos legislativos. La presente investigación concluye que hablar de los Derechos Humanos de las minorías sexuales es ubicar la serie de situaciones y relaciones políticas en que estos se construyen, es decir la relación con el poder para su cumplimiento. Como queda claro en los dos estudios de caso realizados en esta investigación de corte descriptiva y explicativa, los Derechos Humanos de las minorías sexuales muchas veces son violados por acción y omisión desde el Estado. Esto es, por razones de tipo moral y por intereses políticos particulares y personales.

- Tesis, (García Sánchez, 2014) “Calidad de vida de adultos mayores hombres de una delegación del Municipio de Toluca”. en el presente trabajo de investigación se describe la percepción de la calidad de vida de los adultos mayores de 60 años, del sexo masculino de una delegación del municipio de Toluca, para lo cual se aplicó el instrumento InCaViSa, que está integrado por doce áreas: preocupaciones, desempeño físico, aislamiento

libre, vida cotidiana, familia, redes sociales, dependencia médica y relación con el médico. Es un estudio descriptivo, de corte transaccional o transversal. De acuerdo a las características de la información, se trabajó con estadística descriptiva a través de frecuencias y percentiles. El objetivo general fue describir cómo perciben su calidad de vida los adultos mayores de 60 años, del sexo masculino de la delegación de San Buenaventura del municipio de Toluca. se concluye que envejecer como proceso biológico tiene extensa consecuencias sociales y psicológicas, hasta el momento la atención de la sociedad se ha orientado hacia la provisión de ciertas necesidades biológicas como alimentación, salud física y albergue de los adultos mayores, dejando de lado las sociales y las psicológicas.

- Tesis, (Gutiérrez Rabá, 2017) “Calidad de vida en el adulto mayor institucionalizado en los municipios de Tenjo y Cajicá primer trimestre 2017”. En la presente investigación se evaluó la calidad de vida en el adulto mayor institucionalizado en los municipios de Tenjo y Cajicá en el primer trimestre de 2017. La población objeto de esta investigación son adultos mayores de 60 años de edad y que se encuentran institucionalizados en hogares geriátricos de Tenjo y Cajicá. En la metodología se realizó un análisis de los datos donde se utilizó distribución de frecuencias, medida de tendencia central, rangos intercuartilicos, obteniendo de esta forma como resultado una calidad de vida alta para los municipios. El objeto de investigación fue evaluar la calidad de

vida en el adulto mayor institucionalizado en hogares geriátricos de los municipios de Tenjo y Cajicá en el primer trimestre de 2017. Como resultado de la investigación se puede concluir que la población de adultos mayores institucionalizados en los municipios de Tenjo y Cajicá cuenta en términos generales con una alta calidad de vida, determinada principalmente por el bienestar psicológico, bienestar físico y satisfacción personal para el municipio de Cajicá y satisfacción personal, percepción global de localidad de vida y bienestar psicológica/social para el municipio de Tenjo.

- Tesis, (Juan Gonzales, 2018), "El maltrato al adulto mayor: Factores que inciden en el abandono de los adultos mayores en chile, como forma de violencia intrafamiliar". La presente investigación es de carácter cualitativo, concluye que: producto del aumento sostenido de personas adultas mayores en Chile, la composición actual de las familias y los escasos ingresos económicos del grupo etario confluye al aumento de casos del adulto mayor en situación de abandono como violencia intrafamiliar, relacionado al aumento de abusos de adultos mayores.
- Tesis, (Araldo Romero, 2015), "Derecho constitucional de los adultos mayores: su estado de abandono y su implicación socio económica", Ecuador. En una muestra aleatoria de 100 personas, encontró que as condiciones socioeconómicas en las que viven los adultos mayores, en su mayoría son, deficitarias, el 57,4%, se encuentra en condiciones de pobreza y extrema

pobreza, con una tasa de mortalidad de 38 por mil para las mujeres, y 44 por mil para los hombres. Asimismo el 68.5% se declaran propietarios de su vivienda.

2.1.2. A NIVEL NACIONAL

- Tesis, (Dávila Chicoma, 2018) “La vulneración de Derechos Humanos fundamentales en el proceso inmediato”. El objetivo de la investigación fue analizar la constitucionalidad del proceso inmediato en casos de flagrancia, con la finalidad de establecer plazos adecuados tanto en la acusación y defensa de establecer plazos adecuados tanto en la acusación y defensa del procesado, bajo la conducción de un juez imparcial, sin privar de la libertad del detenido para respetar sus derechos fundamentales. El proceso inmediato en casos de flagrancia al afectar derechos fundamentales como a la libertad personal, la libertad ambulatoria o de libre tránsito, al plazo razonable tanto en la acusación y defensa del procesado, al juez imparcial. La jurisprudencia nacional se precisa sobre el proceso inmediato reformado que no es proceso configurado legalmente para condenar a los imputados, asimismo si la norma en cuestión se interpreta tal como se plantea será viable excluir su inaplicación por inconstitucional.

- Tesis, (Turpo Calcina, 2019) “La vulneración del derecho a la libertad de religión en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno”. En dicha investigación se estudia si en la Universidad

Nacional del Altiplano de la ciudad de Puno se vulnera el derecho a la libertad de región de los estudiantes. Los objetivos que se trazaron fueron conocer si existe vulneración al derecho a la libertad de religión en los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano; así mimos, verificar si existe normativa interna en la universidad que regule el derecho a la libertad de religión, y finalmente determinar si con la vulneración del derecho a la libertad de religión también se vulnera el derecho a la educación de los que profesan una religión. La metodología en la investigación confluye en el enfoque mixto y el diseño de investigación es descriptivo de corte transversal. La conclusión arribada una vez culminada la investigación es que existe vulneración al derecho a la libertad de religión en los estudiantes de la universidad que profesan la religión adventista, así mismo no existe normativa universitaria que regule el derecho a la libertad de religión y finalmente con la vulneración del derecho a la libertad de religión se afecta el derecho a la educación de los que profesan una determinada religión.

- Tesis, (Vercelli Espinoza, 2020) “La capacitación en el uso de la fuerza y la vulneración de los derechos humanos en el VRAEM - año 2018”. La presente investigación tiene como objeto de estudio determinar la importancia de la capacitación en el uso de la fuerza por parte del personal militar de las Fuerzas Armadas, para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos en el VRAEM año 2018. La metodología empleada se ajustó el

enfoque cualitativo, diseño fenomenológico en tanto se ha realizado acciones para investigar hechos que ocurren a nivel de un fenómeno social que afecta a grupos de personas. Ello nos permitió conocer los sucesos que ocurren en el factor operativo militar en el personal de las Fuerzas Armadas que presta o a prestado servicio en el VRAEM. Como conclusión se determinó que existe falta de capacitación del personal militar que es asignado para prestar servicios en estas zonas de emergencia, factor que impacta en la vulneración de los Derechos Humanos.

- Tesis, (Mazacón Roca, 2017) “Calidad de Vida del adulto mayor en una comunidad del cantón ventanas - Los Ríos intervenida con el modelo de atención integral de salud”. El objetivo de la investigación fue determinar la calidad de vida en los adultos mayores del Cantón ventanas intervenidos y no intervenidos con el modelo de atención integral en salud del adulto mayor. El enfoque es de tipo cuantitativa, descriptivo de corte transversal. La población que se tomo es de 297 adultos mayores. El método utilizado fue de un estudio transversal. Para la obtención del resultado se utilizó la prueba de T de Student y el Coeficiente de Pearson. La mayor puntuación promedio en el cuestionario SF-36 lo obtuvieron las dimensiones de calidad de vida de desempeño emocional (76.0), desempeño físico (64.3) y salud general (58.5), mientras que, los puntajes más bajos fueron obtenidos en las dimensiones salud mental (38.6), función social (46.5), función física (48.5), vitalidad (49.0) y dolor físico (49.6). se concluye que los adultos mayores que recibieron el beneficio

mantienen la calidad de vida casi igual en relación a los no intervenidos en las áreas físico psíquico y social. Esto nos evidencia que las intervenciones ejecutadas en la población objeto de estudio no han tenido un efecto significativo, por diversos factores a determinar en otro estudio a desarrollarse que sea cualitativo y cuantitativo.

- Tesis, (Pasache Vasquez, 2018) “Autopercepción de la calidad de vida del adulto mayor de la casa de reposo Madre Josefina Vannini”. El objetivo de la investigación fue determinar la autopercepción de la calidad de vida del adulto mayor de la Casa de reposo Madre Josefina Vannini, Surco. El estudio de enfoque cuantitativo, tipo básica, método no experimental y de diseño descriptivo de corte transversal. La población y muestra estuvo conformada por los adultos mayores de la casa de reposo seleccionados por muestreo no probabilístico por conveniencia. Para la recolección de datos se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento un cuestionario denominado Escala FUMAT que incluye 57 ítems distribuidos en 8 dimensiones con alternativas tipo Likert. Del 100% de los adultos mayores encuestados de la casa de reposo tienen una autopercepción de la calidad de vida media 52%, baja 29% y alta 19%. Se concluye que la mayoría de adultos mayores de la Casa de Reposo Madre Josefina Vannini presentan una autopercepción de la calidad de vida media.

- Tesis, (León Julca, 2019) “Calidad de vida del anciano que asiste a un taller de adulto mayor de una institución de salud privada del Rímac”. El objeto de investigación fue determinar los niveles alcanzados de calidad de vida en ancianos que asisten al Taller de Adulto Mayor en una Institución Privada de Salud del distrito del Rímac. Es un estudio cuantitativo de tipo descriptivo y de corte transversal. Se empleó la Escala de calidad de vida SF-36 (α=0.74) que consta de 36 ítems con tipo de respuestas Likert, en una muestra de 80 adultos mayores de ambos sexos que accedieron a participar voluntariamente del estudio. Los resultados demostraron que un 60% de los participantes alcanzo un nivel bajo de calidad de vida; un 34% alcanzo un nivel regular de calidad de vida; y un 6% de ellos alcanzo un nivel bueno de calidad de vida. Se concluye que los adultos mayores presentan una predominancia por el nivel bajo de calidad de vida. Asimismo, las mujeres presentan una calidad de vida con una tendencia media, a diferencia de los varones, quienes presentan una mayor tendencia en los niveles extremos: bajo y bueno.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. ENVEGECIMIENTO EN LA POBLACION.

Con el correr de los años la población peruana va adquiriendo mayor longevidad, este incremento de esperanza de vida no necesariamente va de la mano con la calidad de vida de los adultos mayores, lamentablemente gran parte de esta población es

víctima de algún tipo de maltrato y violencia, sin que el estado tenga implementado redes sociales de apoyo.

Envejecer en el Perú no garantiza el respeto por los derechos humanos, además la diversidad cultural de los pueblos hacen que cada región y cada comunidad tenga su propia forma de trato a veces basado en el derecho consuetudinario o los usos y costumbres ancestrales.

Según las estadísticas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2019), la población de las zonas alto andinas (Sierra) tienen mayor longevidad que el resto de las regiones del país, muchas personas superan los 100 años de vida, sin embargo las atenciones familiares y del estado no son las adecuadas para este grupos de ciudadanos centenarios.

Este comportamiento poblacional y la tendencia a la mayor longevidad obligan al estado a implementar políticas de protección integral para garantice un envejecimiento saludable con dignidad.

2.2.2. PIRAMIDE POBLACIONAL.

La pirámide poblacional hace mención al comportamiento de la transición demográfica de la población en sus diferentes atapas de vida, tanto de mujeres y varones desde la infancia hasta la etapa adulto mayor. Este comportamiento es llevado a la gráfica que visibiliza el cambio estructural de la población en los últimos anos, denotándose un cambio en el envejecimiento progresivo de la población, tal como se puede apreciar el siguiente gráfico. INEI (2019).

Gráfico Nº 01
Perú: Pirámide de la población en 1950

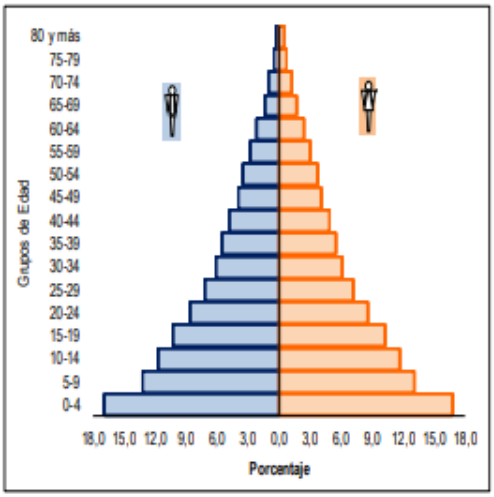
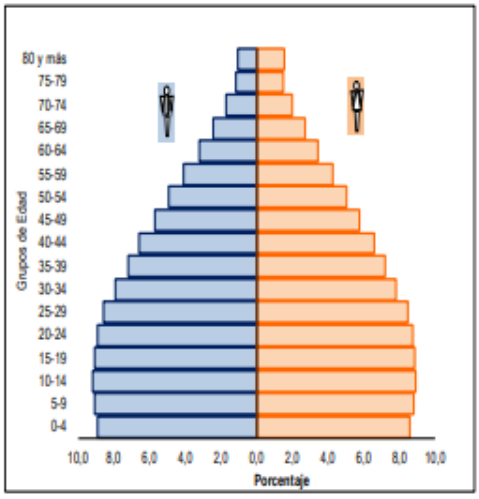


Gráfico Nº 02
Perú: Pirámide de la población en 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se aprecia que progresivamente va disminuyendo la población infantil y va incrementándose la población adulta, principalmente los adultos mayores.

En países desarrollados la pirámide poblacional es de tipo regresiva, quiere decir que existen más adultos y adultos mayores y menos niños y adolescentes, esta situación demográfica puede ocurrir en Latinoamérica en los siguientes 50 años.

2.2.1. LOS DERECHOS HUMANOS

Según la Organización de las Naciones Unidas [ONU], (2020), Los derechos humanos son inherentes a toda persona humana, son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión,

idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales, el derecho a la vida, hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), fue el primer documento legal en establecer la protección universal de los derechos humanos fundamentales y sigue siendo la base de toda ley internacional de derechos humanos establecidos en sus 30 artículos, entre los que resaltan: El derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad y la no discriminación, a la educación y al trabajo, a la seguridad social y a vivir en un nivel de vida adecuada.

2.2.2. DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Las personas adultas mayores deben gozar de los mismos derechos que tienen todas las personas, las mismas son respaldadas por una serie de documentos y pactos internacionales que buscan proteger a esta parte de la población vulnerable.

Este derecho de protección integral como son mínimamente vivir en un ambiente libre de violencia, gozar de la protección familiar y social, son metas que deben procurarse alcanzar, más aun, cuando en esta etapa se presenta una serie de dolencias y enfermedades degenerativas que hace precario la calidad de vida de las personas.

Según la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015). Entre sus

artículos resalta el derecho a la libertad, la Igualdad y no discriminación por razones de edad, el derecho a la dignidad y a la participación comunitaria; asimismo el derecho a la vivienda, a la propiedad y a una vida sin ningún tipo de violencia ni ser sometidos a tratos degradantes e inhumanos. También resalta el derecho a la privacidad, intimidad, a la educación, a la salud, al trabajo, a la cultura y la recreación.

En el Perú estos derechos están regulados por la “Ley de la Persona Adulta Mayor y su reglamento” [Ley Nº 30490], (2016).

2.2.3. VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Cualquier trato inhumano o discriminatorio dentro o fuera de su hogar es una vulneración a los derechos fundamentales de los adultos mayores, las mismas atentan contra los derechos constituciones y los tratados internacionales.

Muchos comportamientos sociales que aparentan normales, algunas conductas y actitudes familiares que parecen protectores, pueden atentar contra los derechos humanos de este importante segmento poblacional.; entre ellas, el abandono, la falta de recreación, inadecuada alimentación, acceso al trabajo, salud, transporte, educación, etc.

2.2.4. CALIDAD DE VIDA

Existe diversas definiciones en relación a la calidad de vida, sin embargo, la definición que mejor se adapta para los objetivos de la presente investigación es la siguiente:

Según la secretaria de Salud del Gobierno de México (2020), Al hablar de calidad de vida, nos referimos a un concepto que hace alusión a varios niveles de la generalidad, desde el bienestar social o comunitario hasta ciertos aspectos específicos de carácter individual o grupal. Por lo tanto, calidad de vida tiene diferentes definiciones desde el aspecto filosófico y político hasta el relacionado a la salud.

En este sentido a través del tiempo se ha intentado poder plantear una definición que abarque todas las áreas que implica el concepto de calidad de vida puesto que combina componentes subjetivos y objetivos donde el punto en común es el “BIENESTAR INDIVIDUAL”. De los últimos, esos se pueden agruparse en 5 dominios principales: el bienestar físico (como salud, seguridad física), bienestar material (privacidad, alimentos, vivienda, transporte, posesiones), bienestar social (relaciones interpersonales con la familia, las amistades, etcétera), desarrollo y actividad (educación, productividad, contribución) y bienestar emocional (autoestima, estado respecto a los demás, religión).

Sin embargo, en relación a las definiciones anteriores, es importante comprender que la respuesta a cada uno de estos dominios es subjetiva y tan variable gracias a la influencia de factores sociales, materiales, la edad misma, la situación de empleo

o a las políticas en salud. Como la enfermedad y su tratamiento pueden afectar el bienestar psicológico, social y económico de las personas, así como su integridad biológica, se puede tratar de entender a la calidad de vida en salud desde cada uno de esos dominios. De esta forma, la mejoría de la calidad de vida en los pacientes puede lograrse ya sea curando la enfermedad o mejorando los peores síntomas por un período largo o evitando daños ya sea por errores de los profesionales de la salud o por la presencia de efectos secundarios a los fármacos. “Este último de gran relevancia en las poblaciones vulnerables como son, por ejemplo, la de los adultos mayores”.

2.3. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Según Maturana (2001) Los adultos mayores tuvieron su auge en la época de las culturas primitivas: Los ancianos prehistóricos no dejaron, por supuesto, registro de sus actividades o pensamientos. Sin embargo, podemos imaginar con cierta seguridad cuál fue su condición al comprobar que todas las culturas ágrafas que conocemos tienen una consideración parecida hacia sus senectos. Muchos de ellos se constituían en verdaderos intermediarios entre el presente y el más allá. No es de extrañar que los brujos y chamanes fuesen hombres mayores. Ejercían también labores de sanación, de jueces y de educadores. Aunque tampoco es raro que tuvieran un mismo vocablo para joven y bello, para viejo y feo. En otras palabras, la vejez representaba la sabiduría, el archivo histórico de la comunidad. En las sociedades antiguas, alcanzar edades avanzadas significaba un privilegio, una hazaña que no podía lograrse sin la ayuda de los dioses, por

tanto, la longevidad equivalía a una recompensa divina dispensada a los justos.

A continuación, citamos algunos acontecimientos históricos, negativos y positivos, relacionados al envejecimiento o a la concepción de la persona adulta mayor:

Lledó, (1988), en Atenas, las numerosas leyes Atenienses que insisten en el respeto a los padres ancianos nos hacen suponer que no eran muy acatadas. La vejez fue considerada en sí misma una tara. En su recuento, cita a Platón, quien relaciona la vejez feliz a la virtud, cuando dicen en *La República: "Pero aquel que nada tiene que reprocharse abriga siempre una dulce esperanza, bienhechora, nodriza de la vejez."* Cita el poema de Píndaro, del hombre de vida piadosa y justa.

Debray, (1995), *si nos detenemos en la literatura griega, la posición de los ancianos debemos considerarla como muy desmedrada. Minois resume así:* "Vejez maldita y patética de las tragedias, vejez ridícula y repulsiva de las comedias; vejez contradictoria y ambigua de los filósofos. Estos últimos han reflexionado con frecuencia sobre el misterio del envejecimiento".

Platón, (1974) *relata sobre* "la casa de Creso, destinada por los sardianos a los habitantes de la ciudad que, por su edad avanzada, han adquirido el privilegio de vivir en paz en una comunidad de ancianos a los que llaman Gerusía".

Montanelli, (1995) en Esparta, quien cita a Licurgo, personaje entre mítico y real, no existen pruebas de su existencia, formuló sus famosas leyes (algunos sostienen que nunca fueron escritas), tremendamente severas, que exigían gran disciplina y sacrificios. Se puede resumir que los

espartanos despreciaban lo cómodo y lo agradable. El régimen espartano tenía un senado *(Gerusía)* compuesto por veintiocho miembros, todos de más de sesenta años. Cuando alguno moría, los candidatos a su- cederlo desfilaban en fila india por la sala. El que recibía más aplausos quedaba elegido.

2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.4.1. PERSONA ADULTO MAYOR

Es toda persona hombre o mujer cuya edad oscila entre 60 años a más. Ley de la Persona Adulta Mayor, Ley Nº 30490, (2018).

2.4.2. DERECHOS HUMANOS

Según la Organización de las Naciones Unidas [ONU], (2020), Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales, el derecho a la vida, hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

2.4.3. VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se produce cuando el Estado incumple sus obligaciones de respetar, proteger y contribuir con la realización de tales derechos y libertades propios de la persona y grupos humanos. Bravo, (2015).

2.4.4. CALIDAD DE VIDA

Al hablar de calidad de vida, nos referimos a un concepto que hace alusión a varios niveles de la generalidad, desde el bienestar social o comunitario hasta ciertos aspectos específicos de carácter individual o grupal. Por lo tanto, calidad de vida tiene diferentes definiciones desde el aspecto filosófico y político hasta el relacionado a la salud.

En este sentido a través del tiempo se ha intentado poder plantear una definición que abarque todas las áreas que implica el concepto de calidad de vida puesto que combina componentes subjetivos y objetivos donde el punto en común es el “BIENESTAR INDIVIDUAL”. De los últimos, esos se pueden agruparse en 5 dominios principales: el bienestar físico (como salud, seguridad física), bienestar material (privacidad, alimentos, vivienda, transporte, posesiones), bienestar social (relaciones interpersonales con la familia, las amistades, etcétera), desarrollo y actividad (educación, productividad, contribución) y bienestar emocional (autoestima, estado respecto a los demás, religión). Secretaria de Salud del Gobierno de México (2020); Organización de los Estados Americanos OEA – (2015)

2.4.5. EXONERACIÓN

Liberación o descargo de peso, obligación o culpa. (Cárdenas Cutiño & Daza Ramirez, 2004)

2.4.6. CULTURA

Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. (Real Académia Española, 2006).

2.4.7. VULNERACIÓN

Transgresión, quebranto, violación de una ley o precepto (Real Académia Española, 2006).

2.4.8. POBLACIÓN

Es el conjunto de personas o animales de la misma especie que se encuentran en un momento y lugar determinado (Ojeda Hernandez, 2006)

2.4.9. ENFERMEDAD

El proceso y a la fase que atraviesan los seres vivos cuando padecen una afección que atenta contra su bienestar al modificar su condición ontológica de salud (Real Académia Española, 2006)

2.5. BASES EPISTÉMICOS

La vulneración de los derechos humanos afecta directamente la calidad de vida de las personas, en este caso las víctimas son las que

sufren las consecuencias de los tratos inhumanos, en este sentido profundizaremos las bases epistémicas sobre la importancia de la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Para algunos autores la calidad de vida es subjetiva, pues su percepción o connotación dependerá de una cultura a otra o simplemente dependerá de la cosmovisión de las personas.

En las comunidades nativas del Perú los adultos mayores disfrutan de la naturaleza, viven en libertad y seguridad, promueven sus costumbres y la recreación; asimismo se alimentan de lo que les provee la naturaleza, disfrutan de una atmosfera saludable, acceden oportunamente a la justicia consuetudinaria, etc. Esta percepción puede considerarse como el disfrute de una calidad de vida. Sin embargo, es inminente la presencia de la pobreza un fenómeno social que les priva del acceso a muchos servicios del estado, entre ellas el acceso a salud, educación de calidad, trabajo, oportunidades de superación, usos de tecnologías, etc. los cuales demuestran que la su calidad de vida es precaria.

Es distinto la percepción de calidad de vida de los que viven en la zonas urbanas o en las ciudades, que disfrutan de los avances tecnológicos, tienen acceso al trabajo y a las oportunidades de desarrollo, asimismo tienen acceso a servicios de salud públicos y privados, acceso a la educación básica y universitaria, acceso a los sistemas financieros, al transporte, etc. Sin embargo la vida cotidiana se vive en un ambiente inseguro par la alta delincuencia que impera en las ciudades, se respira una atmosfera contaminada y se vive en medio de ruidos molestosos sometido a una serie de normas que impone las autoridades y las instituciones como son el pago de impuestos y arbitrios, etc. Los cuales generaran tensión y

estrés en los ciudadanos poniendo en serio riego la salud mental de las personas y en especial de las personas adultas mayores.

En resumen la calidad de vida seguirá siendo una meta inalcanzable, cuanto mayor sea la modernidad habrá mayor necesidad y mayor exigencia para satisfacer la calidad de vida de las personas la misma estará condicionado con los niveles socioeconómicos de las familias.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación planteada fue cualitativa, porque se recogieron y analizaron datos sobre los variables dependientes e independientes, (Pita y Pértigas, 2002).

El nivel de la investigación fue descriptivo correlacional, porque se seleccionaron una serie de indicadores para medir sin manipular las variables, es correlacional, porque tuvo como finalidad determinar el grado de relación o asociación no causal existente entre las dos variables (Cardoso y Zunini, 2006).

3.3. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación es de diseño no experimental, descriptivo correlacional, porque, además de describir y buscar el nivel de vinculación entre las variables estudiadas, el investigador no tuvo control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos (Kerlinger, 1979)

El método es deductivo, ya que se infieren conclusiones a partir de los datos obtenidos, sin manipular las variables, tal como se presenta al momento de la recolección de datos.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. POBLACIÓN

Para la presente investigación se ha considerado una población de 2,000 personas adultas mayores, registradas en el CIAM de la municipalidad distrital de Manantay, usuarios del programa "Pensión 65" – MIDIS.

3.4.2. MUESTRA

La muestra fue representada por 323 personas adultas mayores, con un horizonte de 95% de confianza y 5% de error.

$$n = \frac{z^2(p*q)}{e^2 + \frac{(z^2(p*q))}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
q=Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la poblacion

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Vulneración a los derechos humanos	Es la inobservancia de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas humanas.	Derechos económicos Derechos sociales Derechos culturales	- Ingreso monetario mensual. - Exoneración de impuestos prediales. - Protección familiar - Acceso a salud - Acceso al SIS - Acceso a educación - Acceso a alimentación - Acceso a vivienda - Acceso a trabajo - Acceso a justicia - Acceso a recreación	Cuestionario de encuesta
Calidad de vida de las personas	Son los estándares básicos de	Repercusión física.	- Enfermedades y dolencias. - Preocupación	Cuestionario de encuesta

adultas mayores	vida para una subsistencia digna de una persona, libre de todo tipo de amenazas y violencia en contra de las personas adultas mayores. Todo acto contrario afecta los derechos humanos de la persona. (Quevedo, 2020)	Repercusión psicológica Repercusión social Repercusión política	- Tristeza - No puede dormir - Respeto en su comunidad - Discriminación por su edad - Consideración para ser candidato. - Consideración para tomar decisiones.	

3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica empleada fue la encuesta de carácter anónima la misma se aplicará en los exteriores del establecimiento de salud.

El instrumento para recoger la información fue un cuestionario de preguntas, previamente validada por juicio de expertos. Adicionalmente se validará mediante una prueba piloto.

Para la validez y confiabilidad del instrumento de recolección de datos se realizó la validación mediante juicio de expertos, además de determinar su consistencia interna mediante el análisis de fiabilidad Alfa de Cronbach.

3.7. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La encuesta recogida fue sometida a una revisión de calidad y posteriormente fueron registrados en una base de datos del sistema

informático office. De la misma forma se realizó un análisis minucioso y sistemático de los indicadores de las variables independientes y las dependientes empleando el programa estadístico SPSS - versión 25.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

4.1. RESUTADOS.

A continuación se presenta los datos generales y la caracterización de las 323 personas adultas mayores participantes en el estudio.

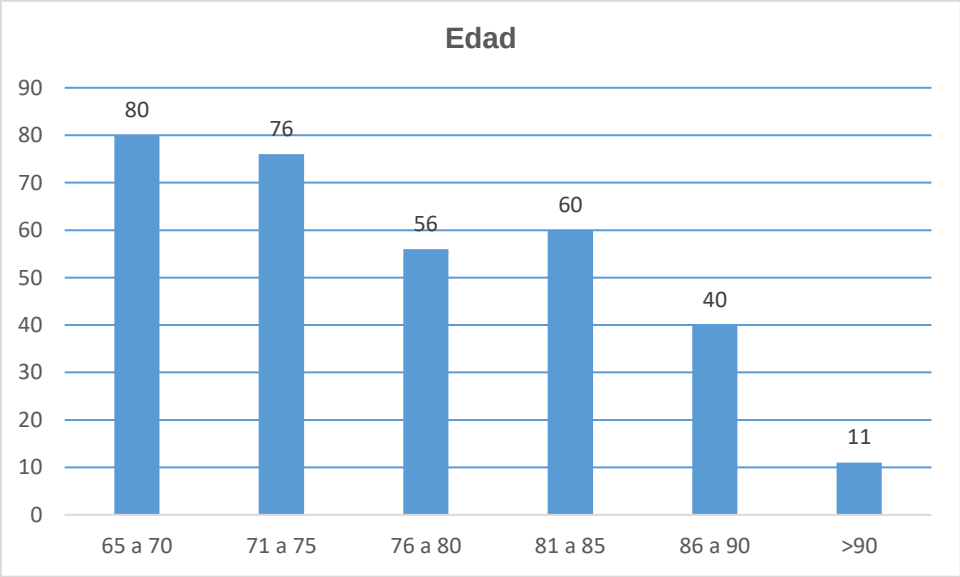
Tabla Nª 1.

Edad de los encuestados

Rango de Edad	Nª	Frecuencia
65 a 70	80	24.77
71 a 75	76	23.53
76 a 80	56	17.34
81 a 85	60	18.58
86 a 90	40	12.38
>90	11	3.42
Total	323	100

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 1.



Interpretación.

De los 323 personas adultas mayores, el 65.64% de encuestados se encuentran en las edades que fluctúan entre 65 y 80 años, y el 34.36% corresponde a adultos mayores de 80 años. Esto demuestra que la población muestral incluye los diferentes estratos de la edad los cuales asegura una información representativa.

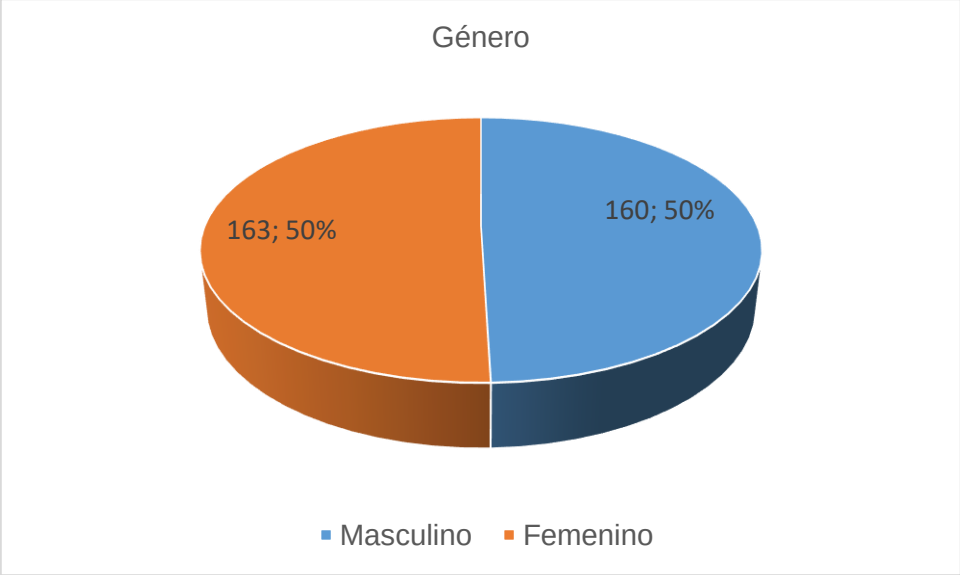
Tabla Nª 2.

Género de las personas adultas mayores

Género	Nª	%
Masculino	160	49.54%
Femenino	163	50.46%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 2.



Interpretación:

Fueron cuotas equitativas la participación de mujeres y varones en el estudio, estadísticamente representan 50% cada género. Estas cifras permiten observar y analizar los resultados de manera diferenciada entre los dos géneros.

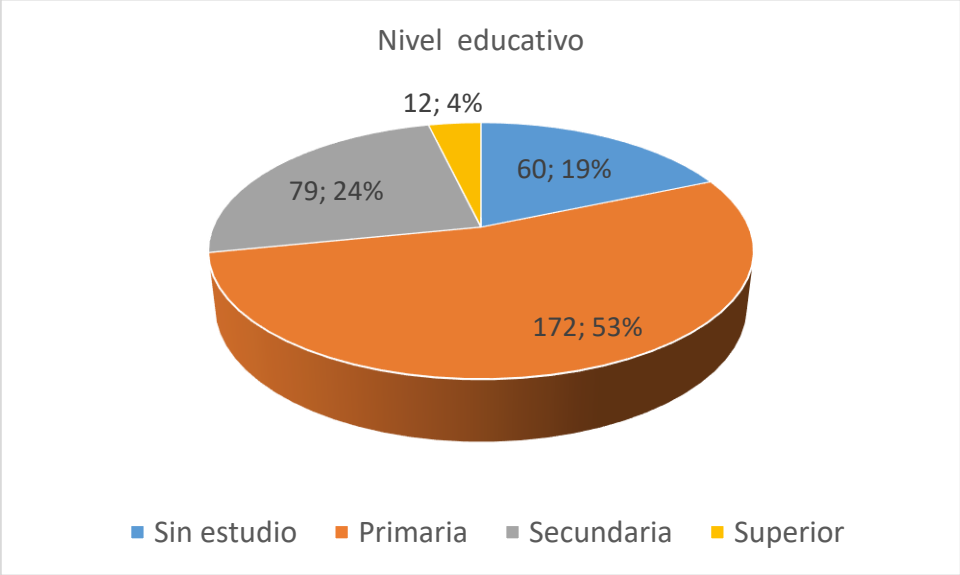
Tabla Nª 3.

Escolaridad de las personas adultas mayores

Nivel educativo	Nª	%
Sin estudio	60	18.57%
Primaria	172	53.25%
Secundaria	79	24.45%
Superior	12	3.71%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 3.



Interpretación.

El 53% de personas adultas mayores corresponden al nivel educativo de primaria, el 24% nivel secundaria, el 19% sin estudios y apenas 4% con nivel educativo superior. Si comparamos con los indicadores a nivel nacional (INEI 2019), en el presente estudio, el nivel de analfabetismo e personas adultas mayores es superior al promedio nacional (17%) y el nivel educativo superior está por debajo del promedio nacional que es del 20%.

Las siguientes tablas y gráficos corresponden a las variables y dimensiones en sus diferentes indicadores.

DERECHOS ECONÓMICOS.

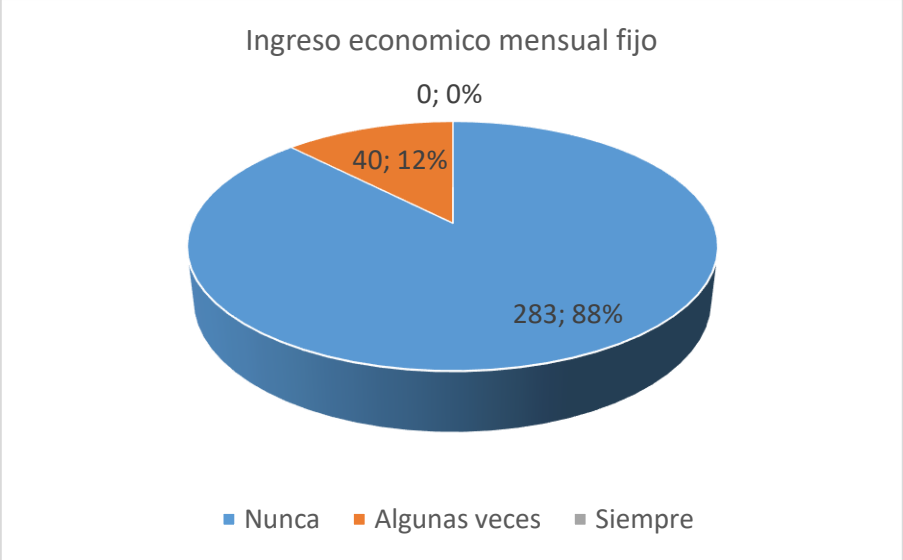
Tabla Nª 4.

Ingreso económico mensual fijo

Ingreso fijo mensual	Nª	%
Nunca	283	87.62%
Algunas veces	40	12.38%
Siempre	0	0%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 4.



Interpretación.

El 88% de personas adultas mayores refieren que no cuentan con ingreso económico mensual fijo, el 12% algunas veces y ninguno siempre. Estos resultados expresan que no cuentan con una seguridad económica mensual que les permita afrontar con sus necesidades básicas. Sin embargo, la pensión bimestral que reciben

del estado atreves del programa pensión 65 no es percibido como un ingreso mensual fijo.

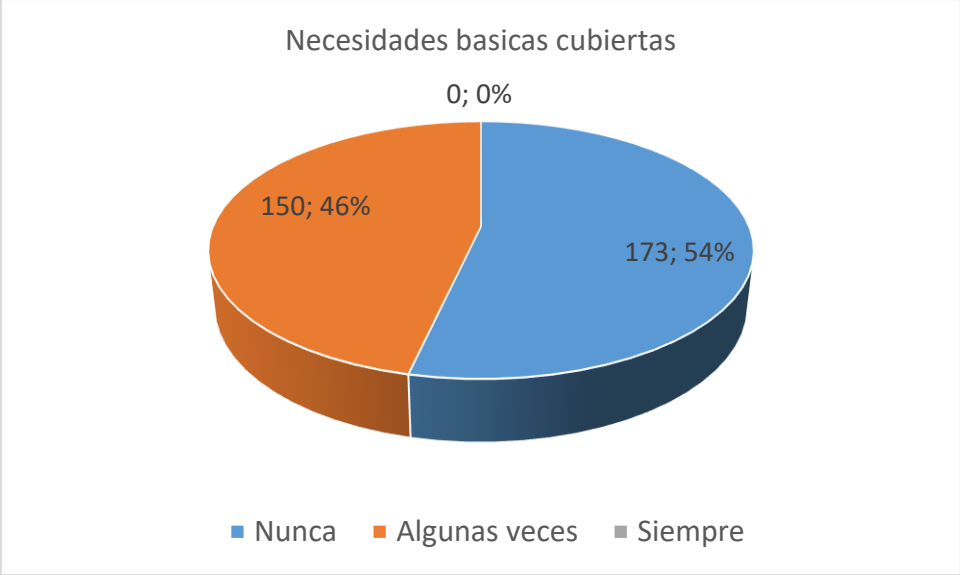
Tabla Nª 5

El ingreso económico que percibe alcanza para cubrir sus necesidades basicas

Necesidades básicas cubiertas	Nª	%
Nunca	173	53.56%
Algunas veces	150	46.44%
Siempre	0	0%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 5



Interpretación:

El 54% de los adultos mayores señalan que el ingreso económico que perciben nunca les alcanza para cubrir sus necesidades básicas, el 46% alguna vez les alcanza y ninguno refiere siempre. Estas cifras indican que los ingresos

económicos que perciben los adultos mayores no satisface sus necesidades básicas, observándose una brecha por cubrir, los cuales pone en riesgo la calidad de vida de las personas adultas mayores.

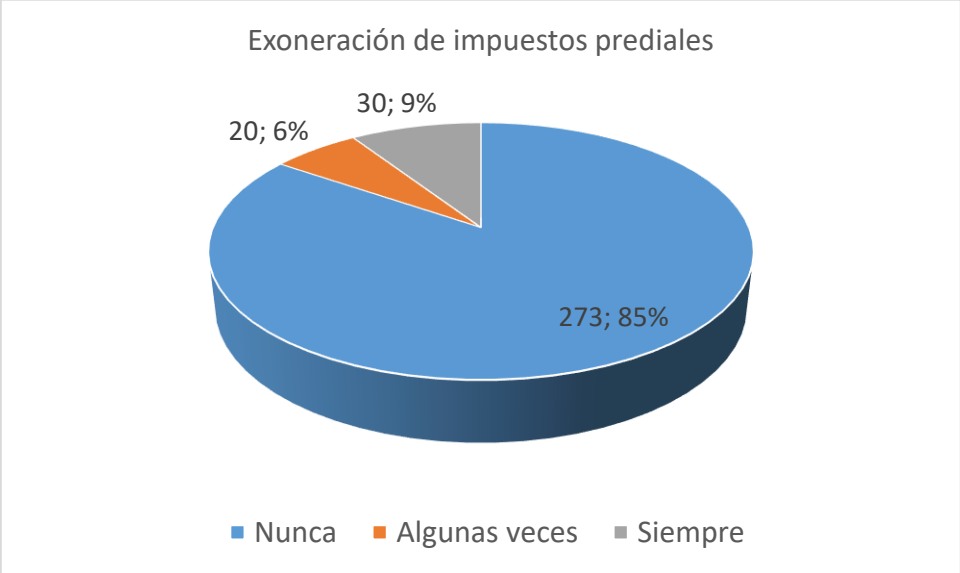
Tabla Nª 6.

La municipalidad le exonera sus impuestos prediales

Exoneración predial	Nª	%
Nunca	273	84.52%
Algunas veces	20	6.19%
Siempre	30	9.28%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 6.



Interpretación.

El 85% de personas adultas mayores refieren que la municipalidad nunca les exonera con sus impuestos prediales, el 9% reconoce que siempre y el 6% señala que algunas veces. Al respecto, la Ley 30490 (21-07-2016), Ley de la Persona Adulta Mayor, señala: si los ingresos brutos no excedan a una UIT mensual, tiene derecho a

descontar del autovalúo de su predio, este beneficio está vigente desde el 1 de enero del 2017. Al respecto, se aprecia que existe una inobservancia de las normas, además de una desinformación de los adultos mayores para acogerse a este beneficio.

DERECHOS SOCIALES

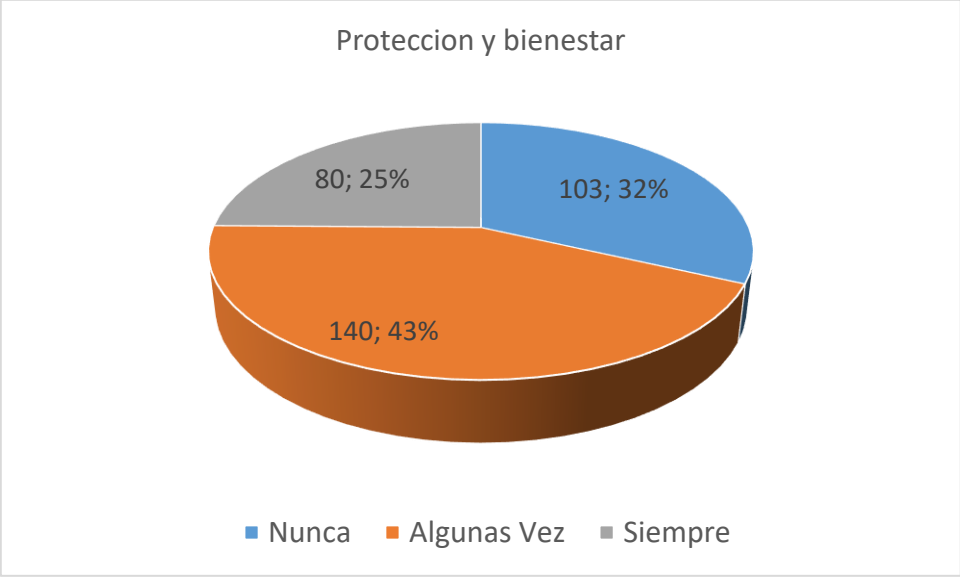
Tabla Nª 7.

Los familiares le protegen y se preocupan por su bienestar

Protección y bienestar	Nª	%
Nunca	103	31.89%
Algunas veces	140	43.34%
Siempre	80	24.77%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 7



Interpretación.

El 43% de las personas adultas mayores señalan que algunas veces sus familiares les protegen y se preocupan por su bienestar; el 32% nunca y el 25 señalan

siempre. Se aprecia que los adultos mayores a pesar de su vulnerabilidad no cuentan con protección familiar de su bienestar, muchas veces viven desprotegidos y a expensas de las inclemencias de su edad y su entorno.

Tabla Nª 8

Tiene Seguro Integral de Salud (SIS)

Tiene SIS	Nª	%
Nunca	13	4.02%
Algunas veces	20	6.19%
Siempre	290	89.78%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 8.



Interpretación.

El 90% de adultos mayores reconoce que siempre tienen el Seguro Integral de Salud, 6% algunas veces y 4% nunca. Se sabe que la Ley del Seguro Universal de Salud (Ley 29344) garantiza que todos los adultos mayores deben tener acceso

al SIS, o afiliarse a Essalud. Sin embargo se aprecia una brecha de adultos mayores desinformados que señalan que no tienen acceso al SIS.

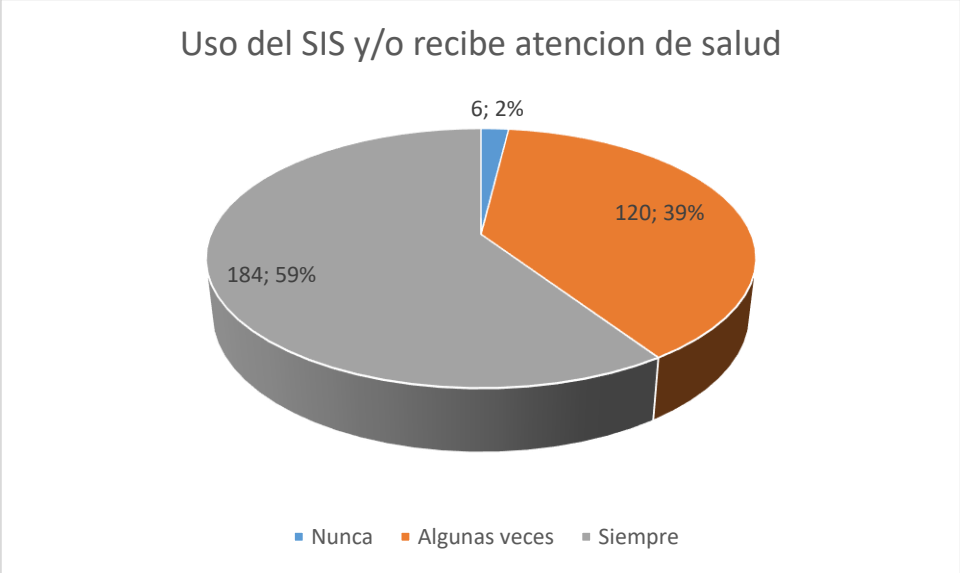
Tabla Nª 9.

Hace uso de su SIS y/o recibe atención de salud.

Uso del SIS	Nª	%
Nunca	6	1.93%
Algunas veces	120	38.70%
Siempre	184	59.35%
Total	310	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 9.



Interpretación.

El 59% de las personas adultas mayores manifiestan que siempre hacen uso del SIS, el 39% algunas veces y 2% nunca. Se aprecia que una proporción considerable de adultos mayores no dan uso al seguro integral de salud o lo hacen algunas veces, se entiende que muchas veces prefieren recurrir a la medicina

alternativa o simplemente optan por quedarse en casa, por la escasa oferta de servicios que existe en los establecimientos de salud para atender su demanda.

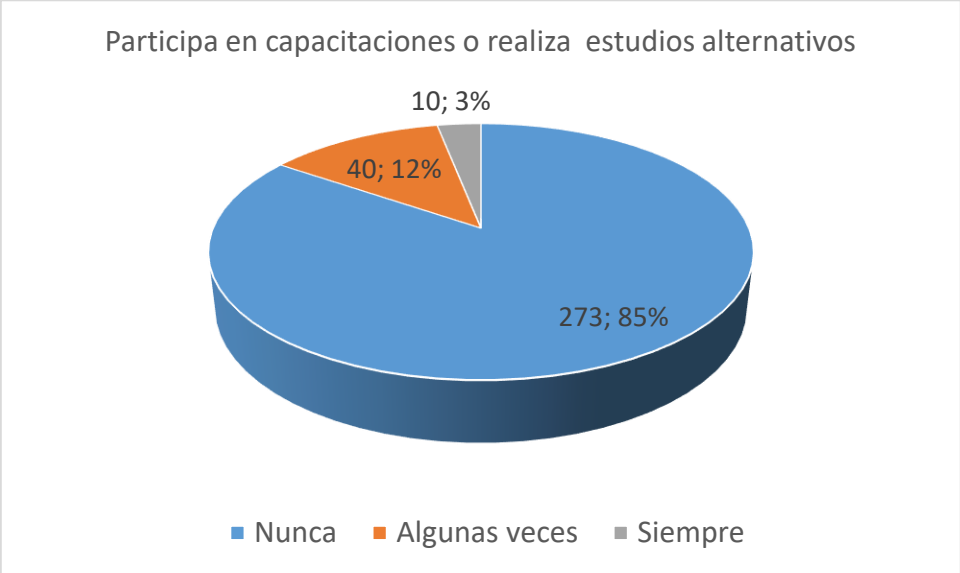
Tabla Nª 10.

Participa en capacitaciones o realiza estudios alternativos

Participa en capacitaciones	Nª	%
Nunca	273	84.52%
Algunas veces	40	12.38%
Siempre	10	3.1%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 10.



Interpretación:

El 85% de adultos mayores nunca participan en capacitaciones o estudios alternativos, el 12% participa algunas veces y solo el 3% siempre. Se sabe que para el aprendizaje no hay edad, sin embargo se aprecia que los adultos mayores no tienen oportunidades de acceso a capacitaciones ni a estudios alternativos. En este sentido,

se advierte que el 19% de adultos mayores son analfabetos y solo el25% tienen nivel primaria, brecha pendiente que cerrar.

Tabla Nª 11.

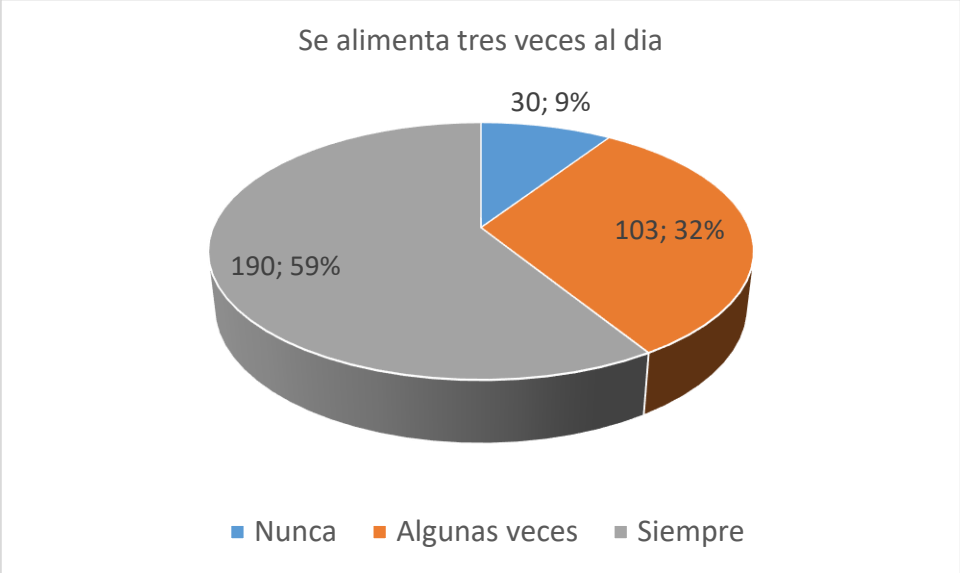
Se alimenta tres veces al día.

(Desayuno, almuerzo y cena)

Come tres veces al día	Nª	%
Nunca	30	9.28%
Algunas veces	103	31.88%
Siempre	190	58.82%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 11.



Interpretación.

El 59% de adultos mayores comen siempre tres veces al día (Desayuno, almuerzo y cena), el 32% algunas veces y el 9% nunca. Se aprecia que más de la

tercera parte no consume las tres raciones al día, los cuales pone en riesgo su calidad de vida y les expone a una serie de riesgos en su salud, más aun cuando en este segmento poblacional es muy importante asegurar su requerimiento nutricional diario.

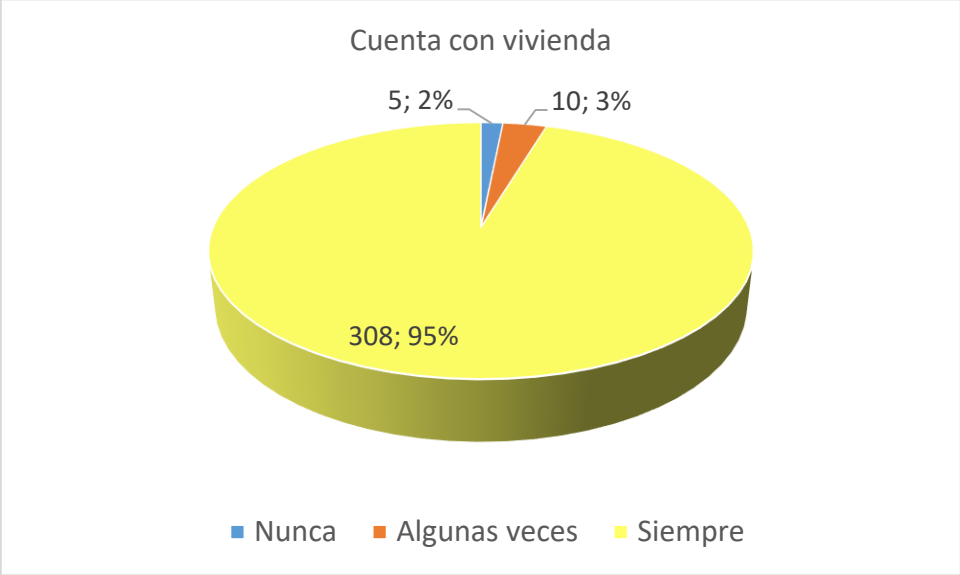
Tabla Nª 12.

Cuenta con vivienda propia

Vivienda propia	Nª	%
Nunca	5	1.54%
Algunas veces	10	3.09%
Siempre	308	95.36%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 12.



Interpretación:

El 95% de adultos mayores tienen siempre vivienda propia, 3% algunas veces y 2% nunca. Estadísticamente la mayoría cuenta con vivienda propia; aunque no

podemos precisar si estas cuentan con las condiciones adecuadas o servicios básicos.

Tabla Nª 13.

Tiene propiedades o bienes, y dispone sobre ellos.

Dispone de sus propiedades	Nª	%
Nunca	13	4.02%
Algunas veces	30	2.29%
Siempre	280	86.69%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 13



Interpretación.

El 87% de los adultos mayores tiene propiedades o bienes, y siempre disponen de ellas, el 9% algunas veces y el 4% nunca. Se aprecia que no todos los

adultos mayores pueden disponer de sus propiedades o bienes, esta situación puede deberse a la oposición de los familiares de su entorno, cuando en sí, los adultos mayores tienen derecho a disponer de sus propiedades cuando lo requieran, de acuerdo al código civil peruano.

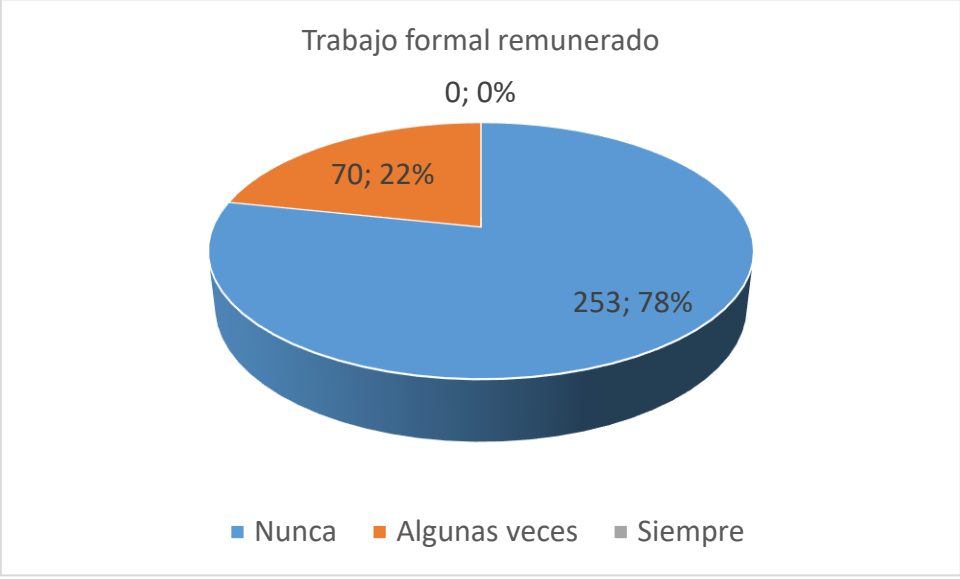
Tabla Nª 14.

Cuenta con trabajo formal o tiene oportunidades laborales remuneradas

Trabajo formal remunerado	Nª	%
Nunca	253	78.33%
Algunas veces	70	21.67%
Siempre	0	0%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 14.



Interpretación:

El 78% de adultos mayores señalan que nunca cuentan con trabajo formal o tiene oportunidades laborales remuneradas, el 22% algunas veces, y ninguno

siempre. Si bien es cierto que en etapa de vida la capacidad física disminuye, sin embargo no existen iniciativas públicas o privadas adecuadas para el empleo formal de la mano de obra del adulto mayor, desaprovechando de la experiencia y la sabiduría que conserva este grupo poblacional. Se sabe que existen normativas que promueven el derecho de los adultos mayores a acceder a un trabajo digno, para un envejecimiento productivo.

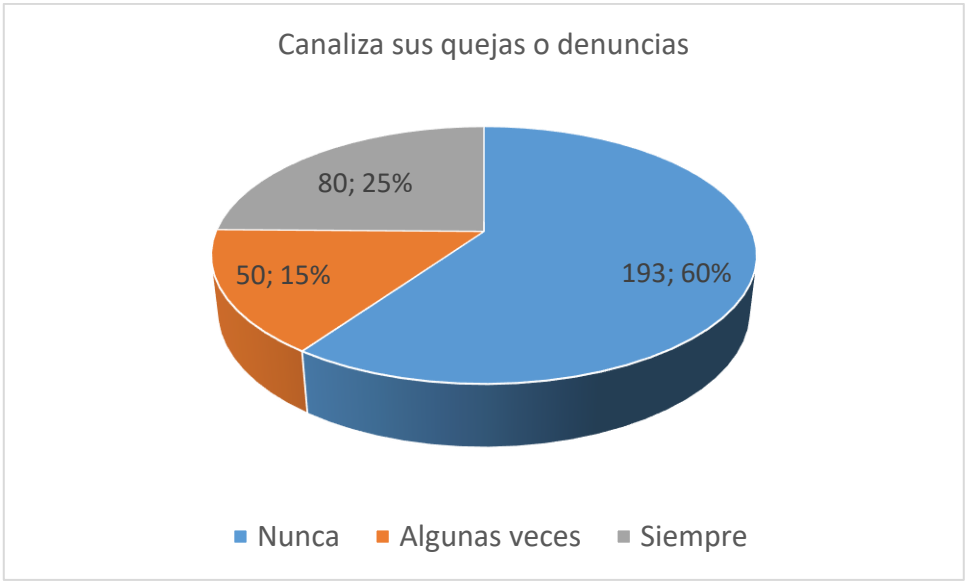
Tabla Nª 15.

Canaliza adecuadamente sus quejas o denuncias

Canaliza sus demandas o denuncias	Nª	%
Nunca	193	59.75%
Algunas veces	50	15.47%
Siempre	80	24.76%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 15.



Interpretación.

El 60% de los adultos mayores nunca canalizan adecuadamente sus demandas o denuncias, el 25% siempre y el 15% algunas veces. Por su alta vulnerabilidad el adulto mayor requiere protección adecuada para canalizar oportunamente sus quejas, sin embargo, la cadena de los operadores de justicia mantienen barreras de acceso para este importante segmento poblacional,

DERECHOS CULTURALES

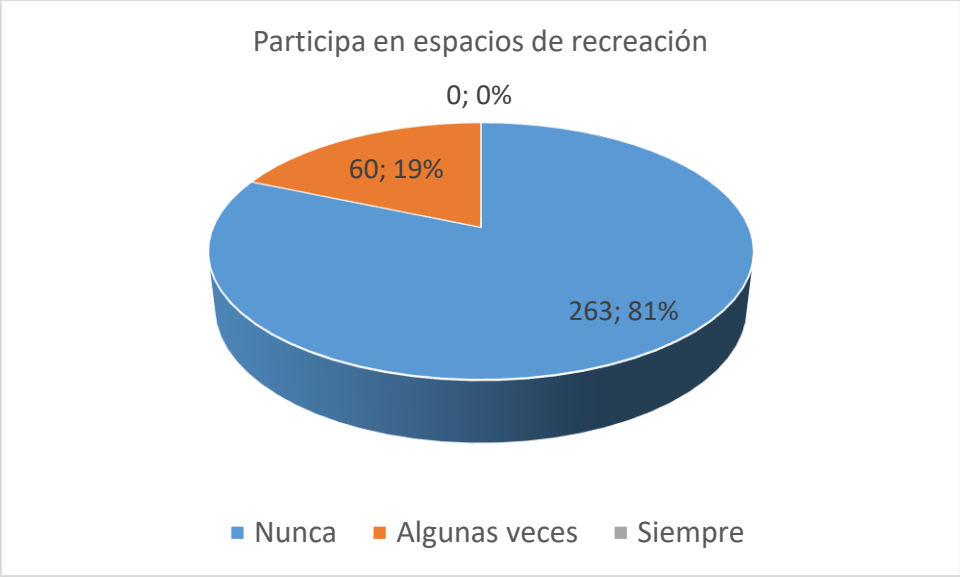
Tabla Nª 16.

Participa en espacios de recreación

Participa en espacios de recreación	Nª	%
Nunca	263	81.42%
Algunas veces	60	18.58%
Siempre	0	0%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 16



Interpretación:

El 81% de adultos mayores nunca participan en espacios de recreación o diversión, el 19% lo hace algunas veces, y ninguno siempre. Esta cifra nos conduce a pensar que la población adulta mayor se encuentra aislado y en un olvido social, sin mayores oportunidades para la recreación ya que etas no son promovidas por las instituciones públicas ni privadas. Se sabe que los adultos mayores requieres estar en actividad no solo laboral si no recreacional, los cuales mantienen en equilibrio su salud física y mental, además le permite estar en contacto con otros adultos mayores.

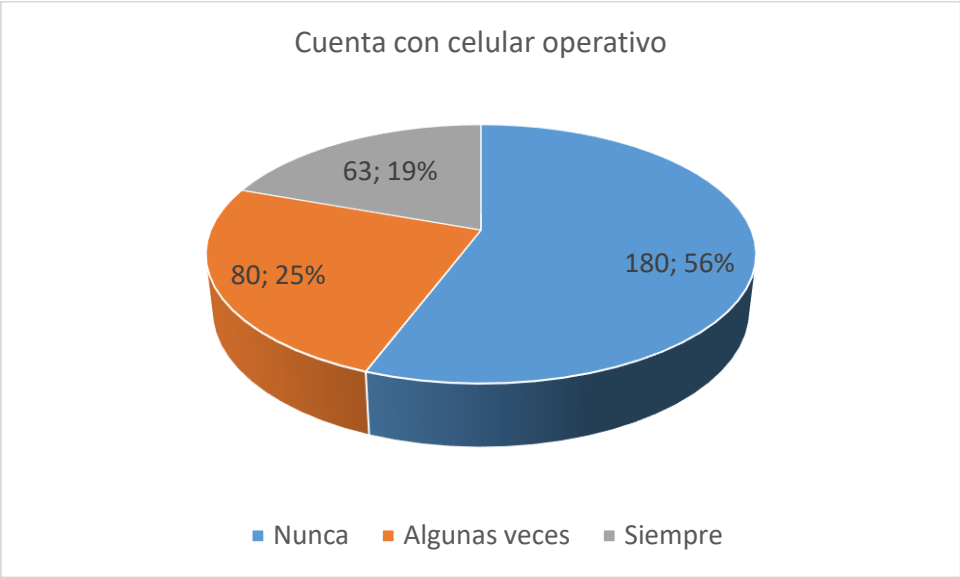
Tabla 17:

Cuenta con equipo celular operativo

Cuenta con celular	Nª	%
Nunca	180	55.73%
Algunas veces	80	24.77%
Siempre	63	19.50%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 17



Interpretación.

El 56% de a los adultos mayores nunca cuentan con equipo de celular operativo, el 25% algunas veces y siempre ninguno. Es fundamental analizar este contexto tecnológico donde los adultos mayores aún no se encuentran incluidos en su totalidad, esto puede deberse a la pobreza económica a la falta de soporte de los familiares para mantenerse informados. Se sabe que mantenerse comunicado con los adultos mayores puede permitir identificar alertas que afecten su integridad, de esta forma resolver oportunamente.

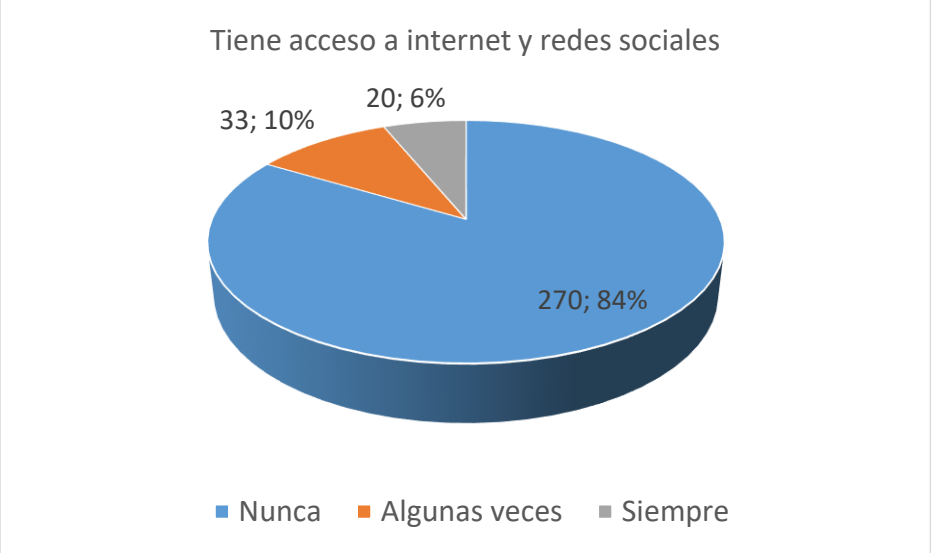
Tabla Nª 18.

Tiene acceso a internet, watssap y otras redes sociales.

Acceso a redes sociales	Nª	%
Nunca	270	83.59%
Algunas veces	33	10.22%
Siempre	20	6.19%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 18.



Interpretación.

El 84% de adultos mayores señalan que nunca tienen acceso a internet, watssap y otras redes sociales, el 10% algunas veces y el 6% siempre. Si bien más de la mitad de los adultos mayores cuentan con un equipo celular, sin embargo, estos equipos móviles al parecer no cuentan con internet o los adultos mayores no conocen el manejo de las redes sociales, demostrándose la ausencia de conectividad en las personas adultas mayores.

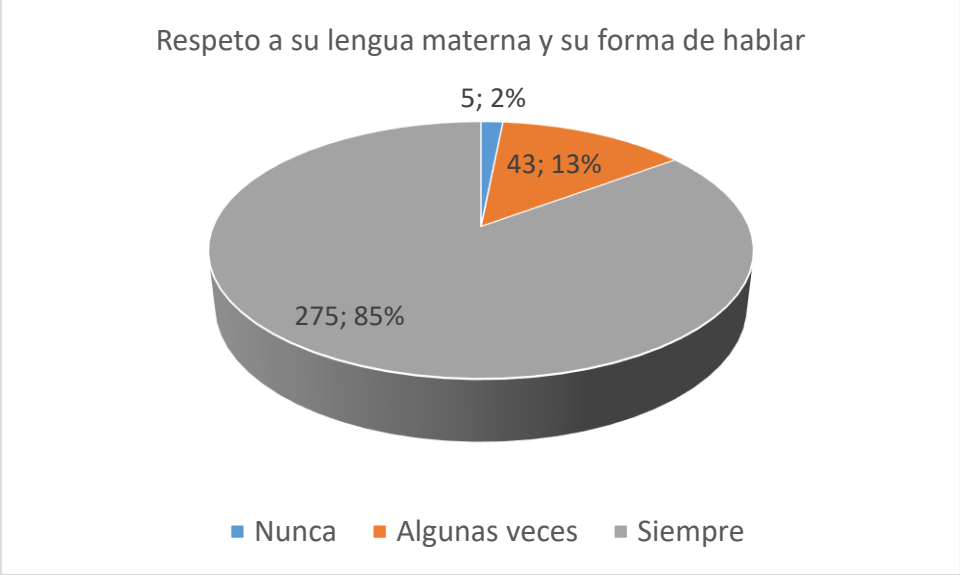
Tabla Nª 19.

Respetan su lengua materna y su forma de hablar

Respeto a su lengua materna	Nª	%
Nunca	5	1.54%
Algunas veces	43	13.31%
Siempre	275	85.14%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 19.



Interpretación:

El 85% de las personas adultas mayores reconocen que las personas respetan siempre su lengua materna originaria y su forma de hablar, el 13% algunas veces y el 2% nunca. Estos resultados pueden deberse a las campañas de sensibilización que reciben los niños, adolescentes y la sociedad en conjunto sobre el reconocimiento y el respeto a nuestros orígenes, sin embargo existe aún un grupo de adultos mayores que se sienten afectados por la falta de este reconocimiento en su entorno.

Tabla Nª 20.

Respetan y reconocen su arte y su sabiduría

Respeto de su arte y sabiduría	Nª	%
Nunca	30	9.29%
Algunas veces	58	17.96%
Siempre	235	72.76%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 20



Interpretación.

El73% de los adultos mayores señalan que las personas respetan y reconocen siempre su arte y su sabiduría, el 18% algunas veces y el 9% nunca. Estas cifras se acortan en relación al cuadro anterior donde el respeto por la lengua erigiría es de mayor aceptación. Se conoce que los adultos mayores son portadores de una serie de artes, conocimientos y sabidurías ancestrales, los cuales se han ido perdiendo en el tiempo.

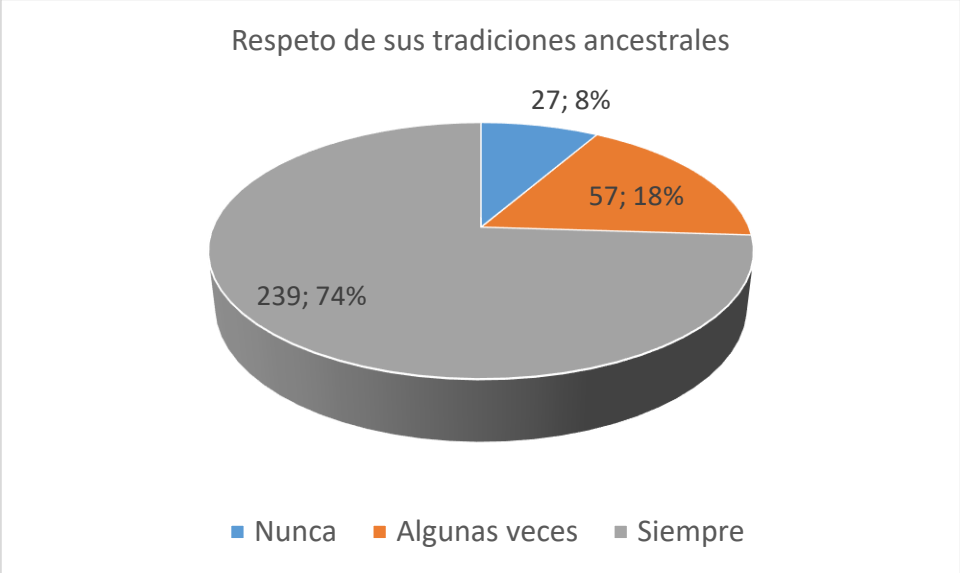
Tabla Nª 21.

Respetan sus tradiciones ancestrales

Respeto de sus creencias	Nª	%
Nunca	27	8.36%
Algunas veces	57	17.65%
Siempre	239	73.99%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 21.



Interpretación.

El 74% de las personas adultas mayores señalan que sus creencias y tradiciones son respetadas siempre, el 18% algunas veces y el 8% nunca. Estas cifras se asemejan a los resultados del grafico anterior (respeto a su arte y su sabiduría), Demostrándonos que aún existen brechas de reconocimiento y la revalorización de las creencias y tradiciones milenarias que aún mantienen con vida los adultos mayores. Estas costumbres son capitales activos de los pueblos.

REPERCUSIONES FISICAS

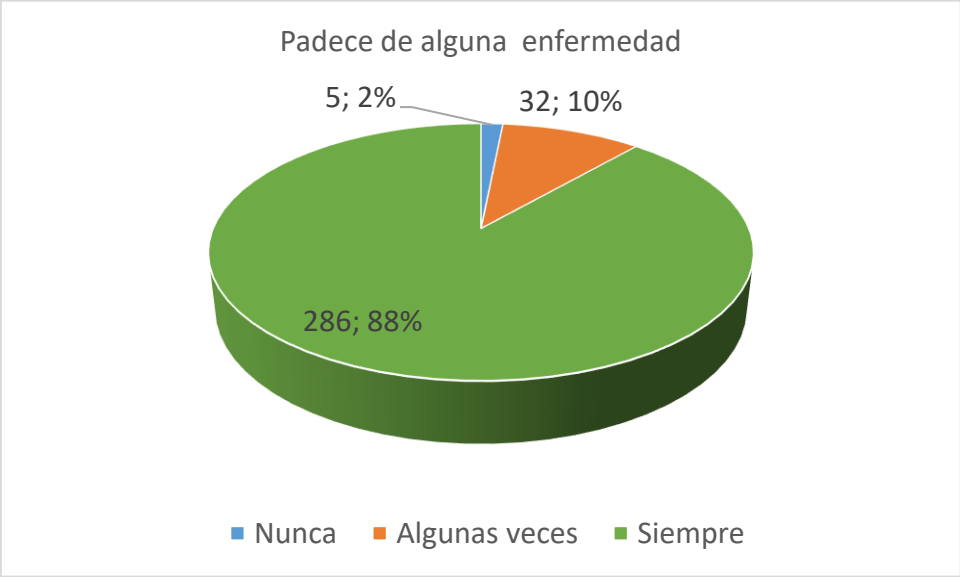
Tabla Nª 22.

Padece de alguna enfermedad

Padecimiento de alguna enfermedad	Nª	%
Nunca	5	1.55%
Algunas veces	32	9.91%
Siempre	286	88.54%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 22.



Interpretación:

El 88% de las personas adultas mayores padecen siembre de alguna enfermedad, el 10% algunas veces y el 2% nunca. Se aprecia que en esta etapa de vida está presente una serie de enfermedades degenerativas propias de esta edad, como son las enfermedades cardiovasculares, diabetes, artritis, etc.

REPERCUSIONES PSICOLOGICAS.

Tabla Nª 23.

Se siente solo y abandonado

Se siente solo y abandonado	Nª	%
Nunca	103	31.89%
Algunas veces	154	47.68%
Siempre	66	20.43%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 23.



Interpretación.

El 48% de los adultos mayores se sienten algunas veces abandonado, el 20% siempre y el 32% nunca. Se aprecia que este fenómeno puede estar afectando la salud mental y la calidad de vida de los adultos mayores. Al respecto publicaciones que señalan, que una persona solo y abandonado envejece más acelerado que aquel que vive acompañado, además de estar expuesto a una serie de riesgos sociales.

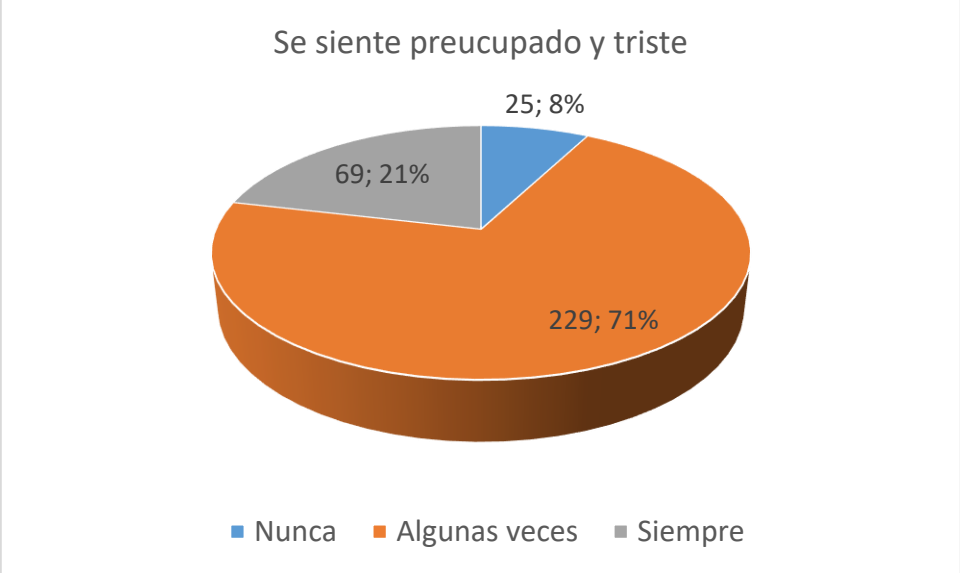
Gráfico Nª 24.

Se siente preocupado y triste

Preocupación y tristeza	Nª	%
Nunca	25	7.74%
Algunas veces	229	70.89%
Siempre	69	21.36%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 24.



Interpretación.

El 71% de los adultos mayores se sientes algunas veces preocupados y tristes, el 21% siempre y el 8% nunca. Se aprecia que en esta etapa de la vida está presente una serie de preocupaciones y afectaciones como la tristeza; las personas adultas mayores sienten melancolía por sus recuerdos y observan con tristeza las pocas oportunidades que les aguarda la vida. La preocupación y la tristeza pueden afectar en el deterioro de la salud.

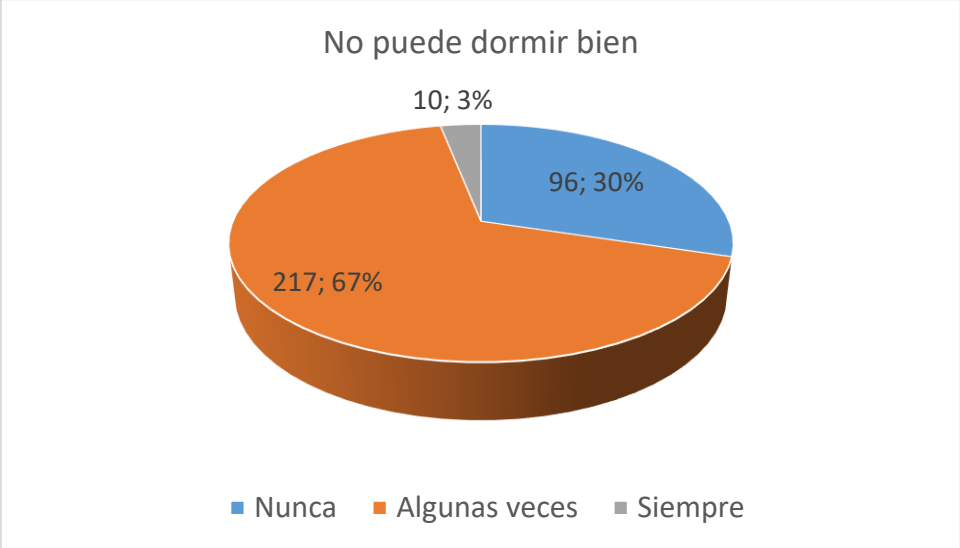
Tabla Nª 25.

No puede dormir bien

No puede dormir	Nª	%
Nunca	96	29.72%
Algunas veces	217	67.18%
Siempre	10	3.09%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 25.



Interpretación.

El 67% de adultos mayores algunas veces no puede dormir bien, el 30% nunca, y el 3% siempre. Se aprecia que los dos tercios de adultos mayores no duermen bien, el fenómeno puede estar relacionado como consecuencia del abandono, soledad, preocupación y tristeza que refieren tener, o como resultado de la mala salud mental. Se sabe que el no dormir las horas necesarias puede afectar la salud de las personas.

REPERCUSION SOCIAL

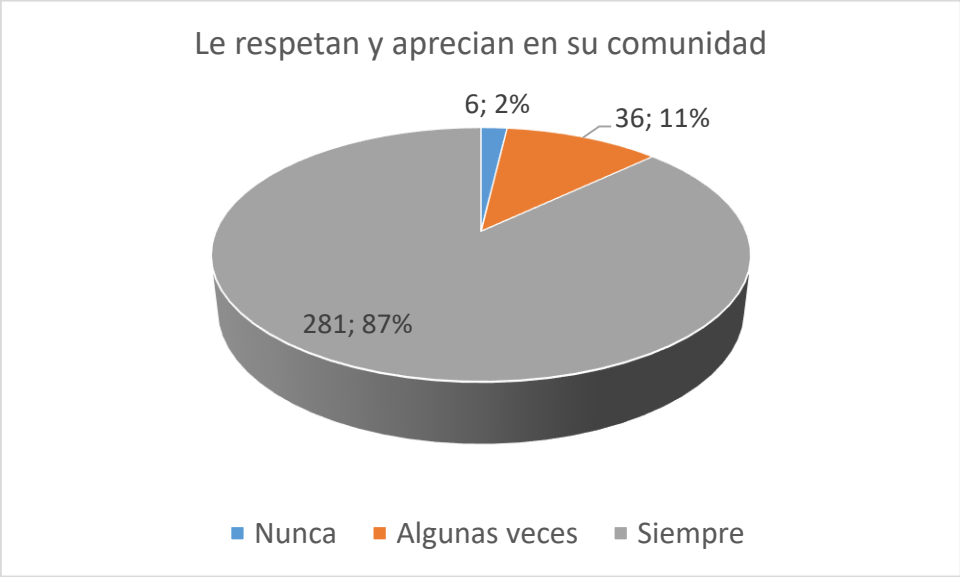
Tabla Nª 26.

Le respetan y lo aprecian en su comunidad

Respeto en su comunidad	Nª	%
Nunca	6	3.72%
Algunas veces	36	9,59%
Siempre	281	86.69%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 26.



Interpretación.

El 88% de los adultos mayores refieren que siempre le respetan y lo aprecian en su comunidad, el 11% algunas veces y solo el 2% nunca. Estas cifras pueden reflejar las muestras del reconocimiento por parte de la población hacia esta población vulnerable.

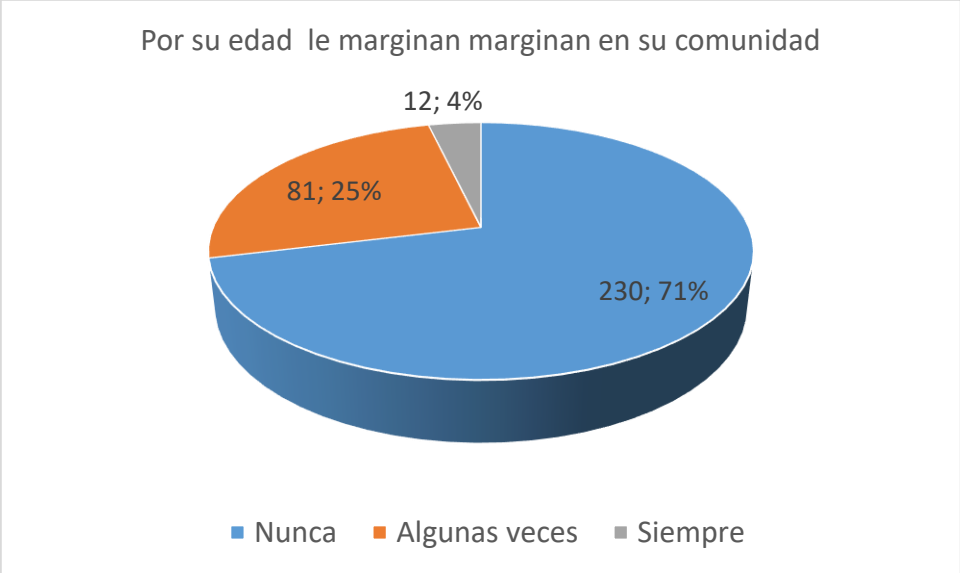
Tabla 27.

Por su edad le marginan en su comunidad

Se siente marginado	Nª	%
Nunca	230	71.21%
Algunas veces	81	25.08%
Siempre	12	3.72%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 27.



Interpretación.

El 71% de los adultos mayores señalan que por su edad nunca se siente marginados en su comunidad, el 25% algunas veces y el 4% siempre. Si bien estas cifras disminuyen ligeramente en relación al respeto y aprecio que los adultos mayores reciben en su comunidad (86%).

REPERCUSION POLITICO

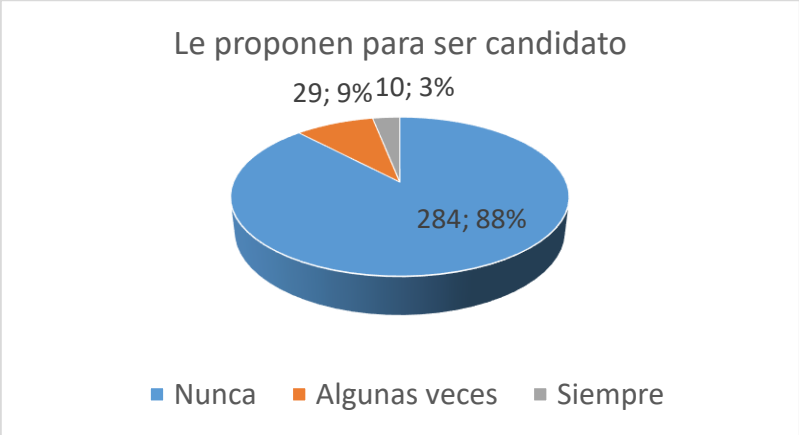
Tabla Nª 28.

Las organizaciones políticas le proponen para ser candidato a algún cargo

Le proponen para ser autoridad	Nª	%
Nunca	284	87.92%
Algunas veces	29	8.98%
Siempre	10	3.09%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 28.



Interpretación.

El 88% de los adultos mayores refieren que las agrupaciones políticas nunca le proponen para ser elegido como autoridad por voto popular, el 9% algunas veces y el 3% nunca. Estas cifras reflejan la desconsideración que tienen los líderes políticos y las organizaciones sociales de base, dejando a lado la trayectoria y la experiencia que tienen muchos adultos mayores par el liderazgo y representación de su comunidad.

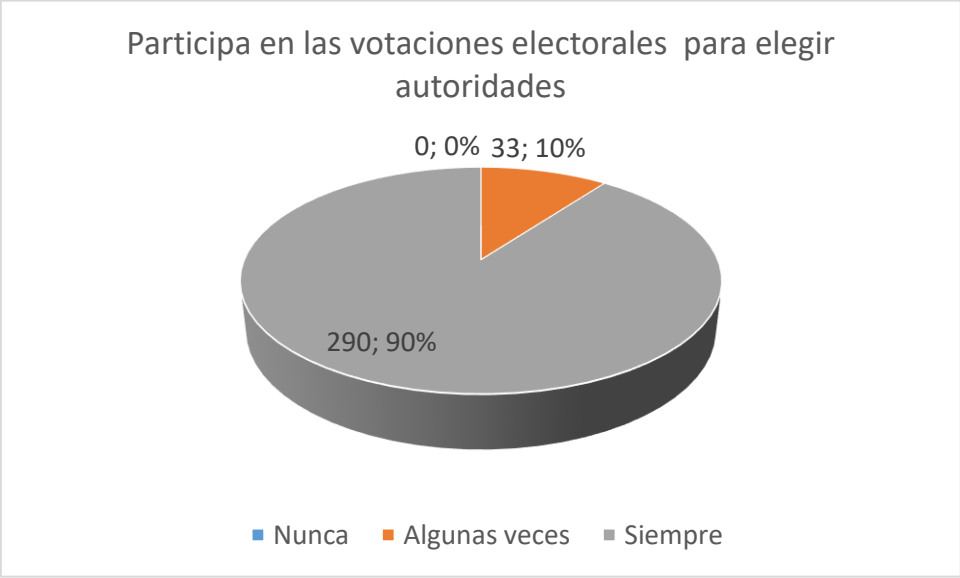
Tabla Nª 29.

Participa en las votaciones electorales para elegir autoridades

Participa en las votaciones	Nª	%
Nunca	0	0%
Algunas veces	33	10.22%
Siempre	290	89.78%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 29



Interpretación.

El 90% de los adultos mayores señalan que participan siempre en las votaciones de los procesos electorales para elegir autoridades, el10% algunas veces y 0% nunca. Esto nos demuestra el compromiso cívico de las personas adultas mayores, sin embargo, puede tratarse de una participación condicionada.

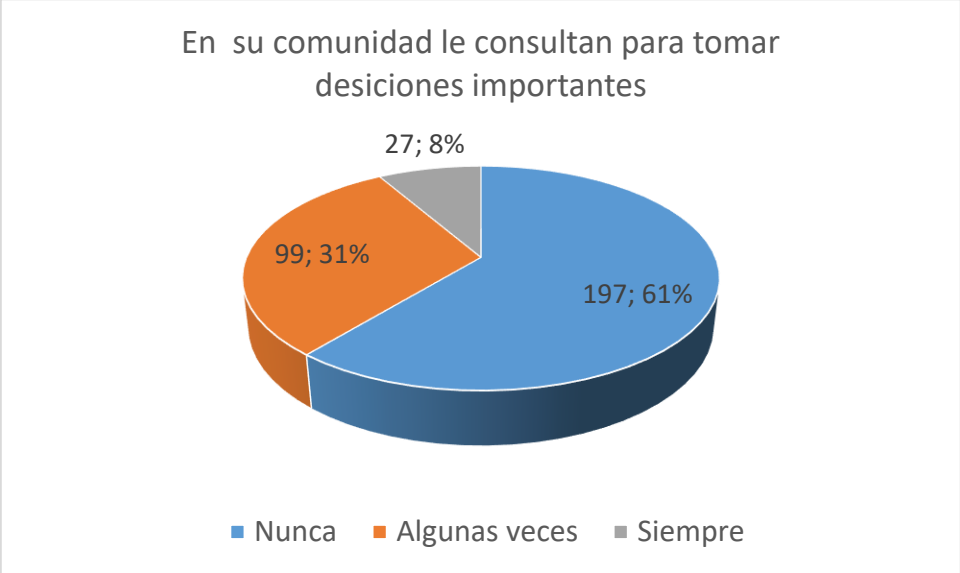
Tabla Nª 30

En su comunidad le consultan para tomar decisiones importantes.

Le consultan para tomar decisiones	Nª	%
Nunca	27	8.36%
Algunas veces	99	30.65%
Siempre	197	60.99%
Total	323	100%

Fuente: Encuesta propia

Gráfico Nª 30.



Interpretación.

El 61% de los adultos mayores señalan que su comunidad nunca le consultan para tomar decisiones importantes, el 31% algunas veces y el 8% siempre. Se aprecia que la tercera parte de los adultos mayores no son considerados para tomar desiciones.

4.2. DISCUSION DE RESULTADOS.

Existieron una serie hechos y omisiones que conllevaron a la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores, estas afectaciones ocurrieron en el entorno familiar y social, como consecuencia afectó negativamente su calidad de vida. En este sentido, se han encontrado cifras significativas de personas mayores que no contaban con la seguridad económica para afrontar sus necesidades básicas, entre ellas, las tres comidas al día, además no contaban con oportunidades de trabajo por lo que en su mayoría no tenían un ingreso económico mensual fijo, adicionalmente, se encontraban enfermos y en abandono.

Un estudio realizado por García (2014), respecto a la calidad de vida de los adultos mayores precisa que, las preocupaciones, desempeño físico, psicológico, aislamiento, vida cotidiana, familia, redes sociales y la dependencia médica, son áreas determinantes. Concluyendo que envejecer como proceso biológico tiene extensas consecuencias sociales y psicológicas; hasta el momento la atención se ha orientado hacia la provisión de ciertas necesidades biológicas como: alimentación, salud física y albergues, dejando de lado las necesidades sociales y las psicológicas. Asimismo, Gonzales (2018), concluye que: producto del aumento sostenido de personas adultas mayores en Chile, la composición de las familias y los escasos ingresos económicos del grupo etario confluye al aumento de casos del adulto mayor en situación de abandono y violencia intrafamiliar.

A lo encontrado por García (2014), podemos señalar que dentro de las necesidades sociales de las personas adultas mayores se ha encontrado un limitado acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, recreación, además del respeto a sus costumbres ancestrales y las consideraciones en su comunidad; además el estudio advierte que las personas mayores atravesaban momentos de tristeza, soledad e insomnio, los cuales nos indica que se encuentran afectados en su salud

psicológica. Romero (2015), encontró que las condiciones socioeconómicas en las que viven los adultos mayores, en su mayoría son, deficitarias, el 57,4%, se encuentra en condiciones de pobreza y extrema pobreza, asimismo el 68.5% se declaran propietarios de su vivienda; respecto a este último punto se encontraron que 95.56% de los adultos mayores tienen vivienda propia. Por su parte, Gutiérrez (2017), señala que, la calidad de vida en el adulto mayor es determinada principalmente por el bienestar psicológico, físico y satisfacción personal, los cuales ofrecen los hogares geriátricos, pues en la presente investigación los adultos mayores carecían de redes sociales de apoyo, acceso al uso del teléfono e internet, por o que no mantenían una comunicación sostenible con sus pares o familiares.

Por otra parte, se ha encontrado que los adultos mayores no hacen uso de la exoneración de sus impuestos prediales que por ley les corresponde, desconocen del como canalizar sus quejas, además, escasas veces eran considerados por los movimientos políticos como candidatos para ocupar cargos públicos, aunque en su gran mayoría participaban activamente en los sufragios electorales. Esto denota que existe una brecha significativa para hacer una sociedad más justa y transparente con las personas adultas mayores. Al respecto, Delgado (2018), señala que la vulneración de Derechos Humanos es producto de actos de corrupción y reconoce que existe una relación manifiesta entre corrupción y derechos humanos.

Finalmente se concluye que, los adultos mayores son víctimas de una serie de hechos y omisiones que afectan sus derechos humanos y afectan su dignidad y calidad de vida, estas adversidades se pueden prevenir si las familias, la sociedad y el estado implementa redes sociales de apoyo.

4.3. CONTRASTACION DE HIPOTESIS

4.3.1. HIPÓTESIS GENERAL.

Está demostrado que:

Sí existen niveles significativos de vulneración de los derechos humanos del adulto mayor y su consecuente repercusión negativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019.

4.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Está demostrado que:

a) Sí existen niveles significativos de vulneración de los derechos económicos del adulto mayor y su consecuente repercusión negativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019.

b) Sí existen niveles significativos de vulneración de los derechos sociales del adulto mayor y su consecuente repercusión negativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019.

c) Sí existen niveles significativos de vulneración de los derechos culturales del adulto mayor y su consecuente repercusión negativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES:

1. Se aprecia niveles significativos de vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas adulas mayores del distrito de Manantay, los cuales repercuten en su calidad de vida y afectan su dignidad humana.

2. Respecto a los derechos económicos, las personas adultas mayores no cuentan con un ingreso económico mensual fijo, esta situación no les permite afrontar sus necesidades básicas, entre ellas su alimentación y demás gastos como son el pago de los impuestos prediales. Cabe señalar que la subvención económica que reciben de Pensión 65 es considerado insuficiente y no es una subvención mensual.

3. En relación a los derechos sociales las personas adultas mayores carecen de protección y cuidado, no cuentan con trabajo permanente, acceso a justicia, servicios de salud, recreación y capacitación; además no cuentan con vivienda propia, padecen de enfermedades y se encuentran en abandono, los cuales afectan seriamente su calidad de vida.

4. En tanto a los derechos culturales, los adultos mayores no cuentan con adecuado acceso a teléfono móvil y redes sociales. En su comunidad existe una brecha pendiente de reconocimiento a su trayectoria y respeto por su lengua originaria; además el reconocimiento a sus tradiciones y creencias ancestrales capitales activos de su comunidad. De la misma forma es débil la trasferencia intergeneracional de dichos conocimientos ancestrales a las nuevas generaciones.

5. La vulneración de los derechos humanos en las personas adultas mayores repercute directamente en su calidad de vida, afecta su salud física (Padecen de enfermedades y no duermen bien) y psicológica (Se sienten tristes y discriminados), además su contexto social y político se encuentran perturbados.

5.2. RECOMENDACIONES.

1. El Gobierno Local dentro de sus competencias debe implementar una red de vigilancia y protección social para las personas adultas mayores, la misma tenga mecanismos de articulación con diferentes instancias de gobierno para asegurar una protección integral por un envejecimiento con dignidad

2. El Ministerio de Salud en el marco del aseguramiento universal de la salud debe garantizar el acceso de las personas adultas mayores a los a servicios médicos especializados, asegurando su tratamiento, recuperación o soporte, promoviendo un envejecimiento saludable.

3. Los operadores de Justicia como son: El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Publico y la Defensoría del Pueblo, dentro de sus competencias deben implementar mecanismos de identificación de adultos mayores que se encuentran en abandono familiar, y dentro de sus atribuciones puedan proceder legalmente la protección familiar que por derecho les corresponde, promoviendo el acceso a justicia.

4. Las autoridades locales y comunales, deben promover ordenanzas o acuerdos locales, para que los adultos mayores sean considerados en los diferentes espacios de concertación y consulta pública, recibir su opinión y voto, invocando su trayectoria y liderazgo en la gestión local por un envejecimiento participativo.

5. El Jurado Nacional de Elecciones y los actores locales, deben vigilar el voto informado de las personas adultas mayores, evitando la utilización política de esta población vulnerable. Además se debe considerar la participación de los adultos mayores como candidatos a cargos políticos.

6. El programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 debe incrementar el monto de la subvención económica bimestral (S/ 250.00) a un monto equivalente a S/ 344.00. De esta manera se garantizaría la seguridad económica para la satisfacción de sus necesidades básicas.

7. Se debe promover una iniciativa legislativa para que dentro de su responsabilidad social las entidades públicas y privadas puedan adecuar

cuotas de puestos de trabajo para personas adultas mayores, con tareas acordes a su capacidad física e intelectual, de esta manera promover un envejecimiento productivo y participativo.

8. La Universidad Nacional de Ucayali mediante sus escuelas de pre y posgrado, deben promover acciones comunitarias de responsabilidad social que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores, con la esperanza de envejecer con dignidad en una sociedad más justa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña, L. y Sandoval, N. (2013) Maltrato del adulto mayor en el entorno familiar Urbanización Santa Eulalia, ciudad de Chota-Cajamarca 2013 - Perú (Universidad Nacional de Cajamarca).

Amador M. (2011), (La violación de los derechos humanos de las minorías sexuales por acción y por omisión desde el Estado. Dspace.

Albert, M. (1991). Capitalisme contre capitalisme. Paris.

Baeza, V. y Poblete, R. (2006). Adulto Mayor y Maltrato. Chile: Universidad Académica de Humanismo Cristiano.

Cabezas P.C. y Chica R.E. (2011), Estudio de la violación de los derechos humanos y constitucionales al momento de la detención de los ciudadanos en la provincia de Santa Elena 2010.Universidad Estatal Peninsula de Santa Elena. https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/509

Contreras, J. y Suarez, A. (2014) Efectos Psicosociales de la Desvinculación Familiar Desde la Percepción de los Adultos Mayores Autovalentes En Situación De Abandono Familiar, en el Establecimiento de Larga Estadía Del Adulto Mayor "Huerto De Paz" De La Comuna De Alto Hospicio. www.unap.cl/prontus_unap/.../tesis_terminada_junio_2014_final_cn_pag__pdf.pdf

Corte Interamerica de Derechos Humanos, (2018), https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo23.pdf

Curimania, L. (2012). Situación social y económica del adulto mayor en las organizaciones de base del distrito de Oxapampa - 2012. Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.

Davila C. H (2018), La Vulneración de Derechos Humanos Fundamentales en el Proceso Inmediato. La Referencia - UNPRG.

Delgado J.M. (2018), “Vulneración de derechos humanos producto de actos de corrupción. Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el periodo 2004-2018” Universidad de Cost Rica. https://iij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2018/11/17-Joselyne-Delgado-Guti%C3%A9rres-Annie-Rodr%C3%ADguez-Ovares.-Tesis-completa.pdf.

Debray, R. (1995). El Estado seductor. Buenos Aires: Manantial.

Erasmo. (1993). Elogio a la locura. Barcelona.

Estado de México, secretaria de salud (2020) http://innsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comiteEtica/calidadVida.html

Garcia F. (2014), Calidad de Vida de Adultos Mayores Hombres de una Delegación del Municipio de Toluca" Universidad Autónoma del Estado de México. https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/41351/Tesis%20Final%20Felipe.pdf?sequence=1

Gafo, J. (1995). La Iglesia Católica y la tradición cristiana ante al ancianidad. Madrid: Universidad Pontificia.

Gomez F. (2016), Vulneración a los derechos fundamentales de promulgación y protección constitucional con el desplazamiento forzado en el departamento del Chocó en los años 2014 – 2015. Universidad Libre.

Gonzales, S. (2018). El maltrato al Adulto Mayor: Factores que inciden en el abandono de los adultos mayores en Chile, como forma de violencia intrafamiliar. Chile: Universidad Miguel de Cervantes. https://www.umcervantes.cl/wp-content/uploads/2019/06/El-maltrato-al-adulto-mayor-Factores-que-inciden-en-el-abandono-de-los-adultos-mayores-en-Chile-como-forma-de-violencia-intrafamiliar-.pdf

Gutiérrez A.V. (2017) calidad de vida en el adulto mayor institucionalizado en los municipios de Tenjo y Cajicá primer trimestre 2017, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, Colombia. https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/774/CALIDAD%20DE%20VIDA%20EN%20EL%20ADULTO%20MAYOR.pdf;jsessionid=74F56E18B3941FF6E33BD15D81EE4DC8?sequence=1

INEI (2018) Perú.

Lawton, M. (1999). Quality of life in chronic illness. Gerontology, 45,181-183.

León G. L. (2019), "Calidad De Vida Del Anciano Que Asiste A Un Taller De Adulto Mayor De Una Institución De Salud Privada Del Rímac" Universidad Privada Norbert Wiener

Lledó, E. (1988). El mundo homérico. En: Camps V. (ed). Historia de la Ética. . Barcelona: .

Maturana, C. T. (2001). El viejo en la Historia. ACTA BIOETHICA, 6.

Mazacón B. N. (2017) Calidad de vida del adulto mayor en una comunidad del cantón Ventanas – Los Ríos intervenida con el modelo de atención integral de salud. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Miralles, I. (2010). Vejez Productiva. España.

Montanelli, I. (1995). Historia de los griegos. Barcelona.

Organización Mundial de Salud - OMS (2020), Recopilación de artículos Volumen 90: 2012 Volumen 90, Número 2, febrero 2012, 77-156. https://www.who.int/bulletin/volumes/90/2/12-020212/es/

Organización de las Naciones Unidas - ONU (2020) – Comisión de derechos, oficina del alto comisionado, Conceptos clave sobre los DESC - derechos económicos, sociales y culturales https://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/AreESCRfundamentallydifferentfromcivilandpoliticalrights.aspx

Pasache Z. Y. (2018), Autopercepción de la calidad de vida del adulto mayor de la casa de reposo Madre Josefina Vannini, *Universidad Ricardo Palma; Repositorio Institucional – URP.*

Pisco (2017), Estrategias Didácticas Utilizadas Por Las Docentes Y El Logro De Aprendizaje En El Área De Comunicación De Educación Inicial En Las Instituciones Educativas Nº 64019-473 Abner Alberto Monroy Cachay Y Nº 515-2 De Mayo De Pucallpa, 2017. Universidad los Catolica los Angeles de Chimbote. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/2680/ESTRATEGIAS_APRENDIZAJE_PISCO_CEOPA_ANALI.pdf?sequence=1

Platón. (1974). La República. Santiago de Chile: Delfín. www.iberlibro.com/buscar-libro/titulo/la-republica/autor/platon

Rapso, M. (2008). La percepción de abuso en un grupo de personas adultas mayores. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor (DS. Nº 007-2018)

Ribera, J. (1995). El anciano desde el punto de vista biológico. Ética y ancianidad.

Romero, H. (2015) Derecho Constitucional de los Adultos Mayores: Su estado de abandono y su implicación socio económica. Ecuador: Universidad Central de Ecuador. http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5583/1/T-UCE-0013-Ab-368.pdf

Rubio, A. (2012) Nivel de autoestima del adulto mayor con la percepción del maltrato hospital de especialidades básicas "La Nuria" Trujillo 2012; Universidad Nacional de Trujillo.

T.A. Idinopulos. (1994). Jerusalén: Judíos, Cristianos, Musulmanes. Santiago de Chile: Andrés Bello.

Turpo E. J. (2019), La vulneración del derecho a la libertad de religión en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Viar L. A. (2017) Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas mayores y sus proyecciones sobre la capacidad jurídica, https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37922.pdf

Vercelli O. H. (2020), La capacitación en el uso de la fuerza y la vulneración de los derechos humanos en el VRAEM - año 2018. Universidad Cesar Vallejo.

ANEXO 1
MATRIS DE CONSISTENCIA

TÍTULO: "VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR Y SU REPERCUSION EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE MANANTAY, DURANTE EL AÑO 2019"

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Dimensión	Indicadores	Metodología
General ¿Cuáles son los niveles de vulneración de los derechos humanos del adulto mayor y su consecuente repercusión en la vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019? **Específicos:** a). ¿Cuáles son los niveles de vulneración de los derechos económicos del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019? b). ¿Cuáles son los niveles de vulneración de los derechos sociales del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019? c). ¿Cuáles son los niveles de vulneración de los derechos culturales del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019?	**General** Determinar los niveles de vulneración de los derechos humanos del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, ¿durante el año 2019? **Especifico:** a). Establecer los niveles de vulneración de los derechos económicos del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019 b). Demostrar los niveles de vulneración de los derechos sociales del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019. c). Identificar los niveles de vulneración de los derechos culturales del adulto mayor y su consecuente repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019.	**General** Existen niveles significativos de vulneración de los derechos humanos del adulto mayor y su consecuente repercusión negativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019 **Especifico:** a). Existen niveles significativos de vulneración de los derechos económicos del adulto mayor y su consecuente repercusión negativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019 b). Existen niveles significativos de vulneración de los derechos sociales del adulto mayor y su consecuente repercusión negativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019 c). Existen niveles significativos de vulneración de los derechos culturales del adulto mayor y su consecuente repercusión negativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores del distrito de Manantay, durante el año 2019.	**Independiente** Vulneración de los derechos humanos **Dependiente** Calidad de vida de las personas adultas mayores	Derechos económicos Derechos sociales Derechos culturales Repercusión Física. Repercusión psicológica Repercusión social Repercusión política	- Ingreso monetario mensual. - Exoneración de impuestos prediales. - Protección familiar - Acceso a salud - Acceso a un seguro de salud - Acceso a educación - Acceso a alimentación - Acceso a vivienda - Acceso a trabajo - Acceso a justicia - Acceso a recreación - Acceso a teléfono - Acceso a redes sociales - Respeto a su lengua originaria - Respeto de su arte. - Respeto a sus tradiciones - Enfermedades y dolencias. - Tristeza - Preocupación - Duerme bien - Respeto en su comunidad - Discriminación por su edad - Participación democrática	Tipo de investigación cualitativa. Nivel descriptivo Método deductivo Diseño no experimental Población 2000 Adultos mayores. Muestra 323 Técnicas encuesta Instrumento cuestionario de preguntas Técnicas estadísticas: Excel y Spss

ANEXO N° 2.

INSTRUMENTO

(CUESTIONARIO DE ENCUESTA)

Apreciado señor/ra, agradezco por anticipado su ayuda respondiendo la presente encuesta, los datos vertidos es completamente confidencial y anónima. La información recibida me servirá para elaborar mi tesis para optar el grado de Doctor en Administración.

Muchas gracias.

Ruego mascar con una X donde en el recuadro que corresponde:

Datos generales	Edad cumplido (Años)	65 a 70	71 - 75	76 - 80	81 - 85	86 - 90	90 a mas
	Género	M			F		
	Grado de instrucción	Primaria	Secundaria	Superior	Sin estudios		

Dimensión	Nª	Indicador	Nunca	Algunas veces	Siempre
Derechos económicos	1	Cuenta con un ingreso económico mensual fijo			
	2	El ingreso económico que percibe alcanza para cubrir sus necesidades básicas			
	3	La municipalidad le exonera sus impuestos prediales			

Derechos sociales	4	Los familiares le protegen y se preocupan por su bienestar			
	5	Tiene Seguro Integral de Salud (SIS)			
	6	Hace uso de su SIS y/o recibe atención de salud			
	7	Participa en capacitaciones o realiza estudios alternativos			
	8	Se alimenta tres veces al día (Desayuno, almuerzo y cena)			
	9	Cuenta con vivienda propia			
	10	Tiene propiedades o bienes, y dispone sobre ellos			
	11	Cuenta con trabajo formal o tiene oportunidades laborales remuneradas			
	12	Canaliza oportunamente sus quejas o denuncias.			
	13	Participa en espacios de recreación o diversión			
	14	Cuenta con equipo celular			
	15	Tiene acceso a internet, watssap y otras redes sociales			

Derechos culturales	16	Respetan su lengua materna y su forma de hablar			
	17	Respetan y reconocen su arte y su sabiduría			
	18	Respetan sus creencias y tradiciones ancestrales			
Repercusión física	19	Padece de alguna enfermedad			
Repercusión psicológica	20	Se siente solo y abandonado			
	21	Se siente preocupado y triste			
	22	No puede dormir bien			
Repercusión social	23	Le respetan y lo aprecian en su comunidad			
	24	Le discriminan o le marginan por su edad			
Repercusión política	25	Las organizaciones políticas le proponen para ser candidato			
	26	Participa en la votación de los procesos electorales para elegir autoridades			
	27	Su comunidad le consulta para tomar decisiones importantes			

ANEXO Nª 3.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
Escuela de Posgrado

RESOLUCION N°256-2021-EPG-D-UNU

Pucallpa, 25 de febrero del 2022

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Visto el Informe del Jurado Examinador de la Tesis Titulada: **"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR Y SU REPERCUSION EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE MANANTAY, DURANTE EL AÑO 2019"**, del ex alumno el Sr. **WILSON PALOMINO CORDOVA,** egresado del Doctorado en Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°327-2021-EPG-D-UNU, de fecha 28 de mayo del 2021, se designó el jurado evaluador del proyecto de Tesis Titulada **"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR Y SU REPERCUSION EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE MANANTAY, DURANTE EL AÑO 2019"**, conformada por los docentes, Dr. JULIO CESAR PASTOR SEGURA (Presidente) Dr. HUGO AYSANOA CALIXTO (secretario) y el Dr. LINCOLN FRITZ CACHAY REYES (vocal)

Que, mediante Resolución N°459-2021-EPG-D-UNU, de fecha 28 de julio del 2021, se aprueba el Proyecto de Tesis del Doctorado Titulado, **"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR Y SU REPERCUSION EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE MANANTAY, DURANTE EL AÑO 2019"**, Presentado por el Sr. **WILSON PALOMINO CORDOVA,** asimismo se inscribe el Título del Proyecto de Tesis de Doctorado titulado **"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR Y SU REPERCUSION EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE MANANTAY, DURANTE EL AÑO 2019"**. Presentado por el Sr. **WILSON PALOMINO CORDOVA,** en el **"Libro de Proyectos de Tesis"** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali.

Que, mediante Resolución N°327-2021-EPG-D-UNU, de fecha 28 de mayo del 2022, se designa a los Jurados examinador de la Tesis Titulada **"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR Y SU REPERCUSION EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE MANANTAY, DURANTE EL AÑO 2019"**, presentado por el Sr. **WILSON PALOMINO CORDOVA,** conformada por los docentes: Dr. JULIO CESAR PASTOR SEGURA (Presidente) Dr. HUGO AYSANOA CALIXTO (secretario) y el Dr. LINCOLN FRITZ CACHAY REYES (vocal)

Qué, mediante Informe presentado por el Jurado Examinador del Borrador de la Tesis **"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR Y SU REPERCUSION EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE MANANTAY, DURANTE EL AÑO 2019"**, dan a conocer a la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UNU, la conformidad del mismo, quedando expedito para su sustentación pública.

Que estando conforme a las atribuciones del Señor Director encargado que le confiere la Resolución 726-2020-UNU-CU-R.- de fecha 15 de diciembre del 2020, el Reglamento de la Escuela de Posgrado, el Reglamento para Obtener el Grado de Doctor, el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y la Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

Art. 1° **DECLARAR, Expedito** para la Sustentación Pública de la Tesis titulada: **"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR Y SU REPERCUSION EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE MANANTAY, DURANTE EL AÑO 2019"**, presentado por el Sr. **WILSON PALOMINO CORDOVA,** requisito fundamental para Optar el Grado Académico de Doctor en Administración.

Art. 2° **DAR** a conocer la presente Resolución al interesado.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
Posgrado
Dr. Hugo Aysanoa Calixto
DIRECTOR

Archivo.